Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO:	095 DE 2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEDES A&G
SUPERVISOR:	Bibiana Avellaneda Avellaneda

INFORME No.	**6**	**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	**1-jun.-26**	**HASTA EL**	**30-jun.-26**	

			PARA DILIGENCIAR POR EL SUPERVISOR	
CONTENIDO	**SE REQUIERE S / N**	**FOLIOS**	**CUMPLE CONDICIONES S / N**	**OBSERVACIONES**
1. RESUMEN EJECUTIVO				
Localizacion	S	7 - 8	S	
Caracteristicas tecnicas del proyecto	S	9 - 13	S	
2. INFORME BÁSICO				
Informe ejecutivo mensual de interventoria	S	Anexo 1	S	
Informacion general de los contratos	S	15 - 25	S	
Descripcion de las actividades ejecutadas en el mes	S	28 - 31	S	
Seguimiento al plan de inversion y manejo del anticipo	S	25 - 27 Anexo 21	S	
Seguimiento rendimientos financieros anticipo	S	27 - 28 Anexo 21	S	
Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoria	S	31 - 34 Anexo 11	S	
Informe financiero y presupuestal de los contratos	S	19 - 20, 24 - 25	S	
Estado general del tiempo	S	35 - 36	S	
Seguimiento Garantías	S	36 - 37 Anexo 3	S	
Seguimiento Programacion de Obra	S	34 - 35 Anexo 2	S	
Seguimiento licencias, permisos y demas requeridos para la ejecucion de la obra	S	37 - 38 Anexo 4	S	
Seguimiento ofrecimientos que otorgaron puntaje en los procesos de selección	S	38 - 41 Anexo 5	S	
Plan de gestion de calidad y el sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	S	42 - 44 Anexo 18 y 20	S	
Copia bitacora de obra	S	36 Anexo 12	S	
Seguimiento plataforma SECOP	S	50 - 52	S	
2.1 ANEXO ADMINISTRATIVO				
Actas de Vecindad	N		N	No aplica - Se encuentran en el informe No. 2
Actas de reunion	N		N	No aplica
Actas de comité de obra	S	44 - 45 Anexo 6	S	
Acta aprobacion de personal	N	45 - 46	S	
Control de personal	S	46 - 47 Anexo 13	S	
Relación de correspondencia enviada y recibida	S	47 - 49 Anexo 7	S	
Acta de suspensión	N		N	No aplica
Acta de reinicio	N		N	No aplica
Otras actas suscritas durante el periodo	N		N	No aplica
2.2. ANEXO TÉCNICO				
Relacion de documentos				
Control Aportes Legales y Seguridad Social	S	52 Anexo 16	S	
Acta especial para contratos de diseño y obra parte B	N		N	No aplica
Informes semanales de obra e interventoria	S	52 - 53 Anexo 8	S	
Control de equipos y maquinaria	S	53 Anexo 10	S	
Control de calidad, inspección y ensayos	S	53 - 55 Anexo 20	S	
Control de seguridad industrial	S	55 Anexo 15	S	
Acta de reunion comité de seguimiento	S	44 - 45 Anexo 6	S	
Registro fotográfico y video del avance de las obras	S	Anexo 14	S	
Control de equipos de medicion	S	56 Anexo 9	S	
Análisis de Precios Unitarios	S	56	S	
Especificaciones Tecnicas	S	56	S	
Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos	S	56 - 57	S	
Cumplimiento normatividad ambiental	S	57 Anexo 17	S	
Seguimiento residuos de construccion y demolicion - RCD	S	57 Anexo 17	S	
Ficha de manejo ambiental - PGAS	S	57 Anexo 17	S	
Registro del plan de gestion ambiental y social - PGAS	S	57 Anexo 17	S	
Informe de interventoria del plan de gestion ambiental y social - PGAS	S	57 Anexo 17	S	
2.3. ANEXO PRESUPUESTAL				
Informe de inversión y buen manejo del anticipo	S	25 - 27 Anexo 21	S	
Certificacion de rendimientos financieros y/o clausura de fiducia	S	27 - 28 Anexo 21	S	
Acta de entrega final contrato de obra	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Acta de terminacion contrato de obra	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Acta de entrega y recibo a la direccion seccional de administracion judicial	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Acta de terminacion contrato de interventoria	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Inventario entrega espacios	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Proyecto acta de liquidacion obra	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Proyecto acta de liquidacion interventoria	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
OTROS (Adjuntar los registros requeridos en contrato de interventoría o sus anexos, relacionados con el alcance del proyecto y su seguimiento)				

Nota: Este formato debe ser usado como índice del informe mensual de interventoría.

Presentado por:

Firma:

Nombre: Elver Herrán Gordillo Castellanos
DIRECTOR INTERVENTORIA

Aprobado por:

Firma:

Nombre: Bibiana Avellaneda Avellaneda
SUPERVISOR

FECHA: 02 de Septiembre del 2026

CONSORCIO SEDES A&G

NIT. **901.943.548-9**

Bogotá D.C,02 de septiembre de 2026 Ref.: INTER-CSJ-UBATE-261-2025

Señores:

Ing. BIBIANA ASTRIT AVELLANEDA
SUPERVISORA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
lcamposco@deaj.ramajudicial.gov.co

REF.: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ LOTE 1: CALLE 15ª # 3B – 21 BARRIO EL ESTADIO.

ASUNTO: Entrega del Informe Mensual de interventoría No. 6 - Fase II Contrato 095 de 2025 y sus anexos

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos hacer entrega del Informe Mensual de Interventoría N°. 6 de la Fase 2 del Contrato de Interventoría N°.095 de 2025, el cual comprende el periodo del 01 al 30 de junio de 2026.

Es importante indicar que el informe se remite junto con la totalidad de sus anexos, cuyo enlace de acceso se encuentra al final de esta comunicación, incorporando la subsanación completa de las observaciones previamente emitidas por la entidad, atendiendo de manera integral cada uno de los requerimientos formulados.

De esta manera, se deja constancia del cumplimiento en la entrega del informe ajustado conforme a las observaciones realizadas, quedando atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Informe mensual 6 de interventoria

Cordialmente,

ELVER HERNAN GORDILLO
DIRECTOR INTERVENTORÍA
CONSORCIO SEDES A&G

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 6.

PROYECTO SEDE JUDICIAL UBATÉ - FASE II CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

CONSORCIO SEDES A&G

NIT: 901.943.548-9

CONTRATO N° 095 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".

Arq. Elver Hernan Gordillo	Ing. Bibiana Avellaneda Avellaneda
Director Interventoría	**Supervisora**
Consorcio Sedes A&G	**Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura**

01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 5
ALCANCE DE INTERVENTORÍA. 6
1. CAPITULO 1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO. 7
1.1. Descripción general. 7
1.2. Localización. 7
1.3. Condiciones climáticas de Ubaté – Cundinamarca. 8
1.4. Demografía. 9
2. CAPITULO 2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 9
2.1. Diseño arquitectónico definitivo 9
2.2. Plazo y fases para la ejecución del proyecto. 14
2.3. Documentación contractual. 14
3. CAPITULO 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 15
3.1. Generalidades del contrato del interventor No 095 DE 2025. 15
3.2. Relación del personal del contrato del interventor. 17
3.3. Forma de pago contrato Interventoría Fase II. 18
3.4. Informe financiero y presupuestal del contrato del interventor. 19
4. CAPITULO 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 20
4.1. Generalidades contrato de Obra No 086 DE 2025. 20
4.2. Relación de personal del Contrato de Obra. 21
4.3. Forma de pago contrato Obra. 22
4.4. Informe financiero y presupuestal del contrato de Obra. 24
4.5. Seguimiento al plan de inversión y manejo del anticipo. 25
4.6. Seguimiento rendimientos financieros anticipo. 27
5. CAPITULO 5. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES. 28
5.1. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 28
5.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría. 31
5.3. Seguimiento programación del contrato de obra. 34
5.4. Estado general del tiempo. 35
5.5. Bitácora de obra. 36
6. CAPITULO 6. SEGUIMIENTO GARANTIAS. 36
6.1. Pólizas contrato interventoría. 36
6.2. Pólizas contrato de Obra. 37
7. CAPITULO 7. Seguimiento licencias, permisos y demás requeridos para la ejecución de la obra. 37
8. CAPITULO 8. SEGUIMIENTO OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. 38
8.1. Contrato de Interventoría N° 095 de 2025 38
8.1.1. Apoyo a la industria nacional. 38

8.1.2. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.39

8.2. Contrato de Obra N° 086 de 2025.39

8.2.1. Factores de calidad.39

8.2.2. Factores de sostenibilidad técnico-ambiental.40

8.2.3. Apoyo a la industria nacional.41

8.2.4. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.41

9. CAPITULO 9. SEGUIMIENTO OBLIGACIÓN N° 18 Y OBLIGACIÓN N° 21 DEL CONTRATO NO. 086 DE 2025.42

10. CAPITULO 10. PLAN DE GESTION DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).42

11. CAPITULO 11. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.44

11.1. Actas de Vecindad.¡Error! Marcador no definido.

11.2. Actas de reunión.44

11.3. Actas de comité de seguimiento.44

11.4. Acta aprobación de personal.45

11.4.1. Acta aprobación de personal contrato de interventoría.45

11.4.2. Acta aprobación de personal contrato de Obra.45

11.5. Control de personal.46

11.6. Relación de correspondencia enviada y recibida.47

11.6.1. Correspondencia enviada.48

11.6.2. Correspondencia recibida.49

12. CAPITULO 12. SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP.50

12.1. Contrato de interventoría.50

12.1.1. Garantías.50

12.1.2. Documentos de ejecución del contrato.50

12.2. Contrato de Obra.51

12.2.1. Garantías.51

12.2.2. Documentos de ejecución del contrato.51

13. CAPITULO 13. SEGUIMIENTO TECNICO.52

13.1. Control Aportes Legales y Seguridad Social.52

13.2. Acta especial para contratos de diseño y obra parte A.52

13.3. Informes semanales de obra e interventoría.52

13.4. Control de equipos y maquinaria.53

13.5. Control de calidad, inspección y ensayos.53

13.6. Control de seguridad industrial.55

13.7. Acta de reunión comité de seguimiento.55

13.8. Registro gráfico y video del avance de las obras.55

13.9. Control de equipos de medición.56

13.10. Análisis de Precios Unitarios.56
13.11. Especificaciones Técnicas.56
13.12. Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos.56
13.13. Cumplimiento normatividad ambiental.57
13.14. Seguimiento residuos de construcción y demolición – RCD.57
13.15. Ficha de manejo ambiental – PGAS.57
13.16. Registro del plan de gestión ambiental y social – PGAS.57
13.17. Informe de interventoría del plan de gestión ambiental y social – PGAS.57
14. CAPITULO 14. CONCLUSIONES.58
15. CAPITULO 15. ANEXOS.59

INTRODUCCIÓN.

Este documento contiene la información correspondiente al Informe Mensual de Interventoría No. 6 de la Fase II del contrato No. 095 de 2025, del período del 01 al 30 de junio de 2026 que tiene por objeto realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ",** celebrado entre el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y CONSORCIO SEDES A&G de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría No. 095 de 2025, en el pliego de condiciones y sus anexos.

Dando cumplimiento al objeto contractual verificando que el proyecto a cargo del contrato de obra ejecutado por el CONSORCIO RAMA EMSAF, contrato N° 086 de 2025, cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA"**, se ejecute de acuerdo con los entregables, programación, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual. Así mismo, corroborando los tiempos, equipos y el personal con el cual se llevarán a cabo las diferentes actividades, verificando periódicamente los resultados alcanzados por el contrato de obra en aspectos, tales como: entregables, ensayos, etc.

A través de este informe se presentan los procedimientos y controles detallados de cada una de las actividades técnicas, administrativas, jurídicas, financiera, contables y ambientales desarrolladas durante todas las fases de ejecución del contrato que se interviene; plasmando las recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia en los procesos que se están ejecutando.

ALCANCE DE INTERVENTORÍA.

El alcance fundamental de interventoría es dar cumplimiento a los requerimientos señalados en el Contrato cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA",** en el cual se obliga a realizar la Interventoría integral al contrato principal durante la ejecución de todas y cada una de las siguientes fases.

- Interventoría a FASE I - Estudios y Diseños
- Interventoría a FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento

Actividades ejecutadas por la interventoría durante la Fase I - Estudios y Diseños.

- Revisión y aprobación de documentación (hojas de vida, cronograma y certificación RCD y RESPEL).
- Suscribir acta de inicio contratos N° 086 de 2025 y 095 de 2025.
- Revisión y aprobación Informe base preliminar.
- Revisión y aprobación de entregables de acuerdo al Anexo Técnico de entregables Estudios y Diseños.
- Suscribir acta de entrega y recibo de los entregables aplicables para esta fase.

Actividades a ejecutar por la Interventoría durante la FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento.

- Revisión y aprobación de documentación pre-requisito para suscripción de acta de inicio de la Fase II del contrato 086 de 2025.
- Suscribir acta de inicio contratos N° 086 de 2025 y 095 de 2025
- Verificar y velar porque el Contratista ejecute los trabajos en términos de tiempo, costo y calidad, conforme con las obligaciones contractuales y los documentos que hacen parte integral del pliego y demás documentos del proceso.
- Control y cumplimiento de la programación.
- Suscribir acta de entrega y recibo final de la Fase II

1. CAPITULO 1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

1.1. Descripción general.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en virtud del artículo 98 de la Ley 270 de 1996, es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.

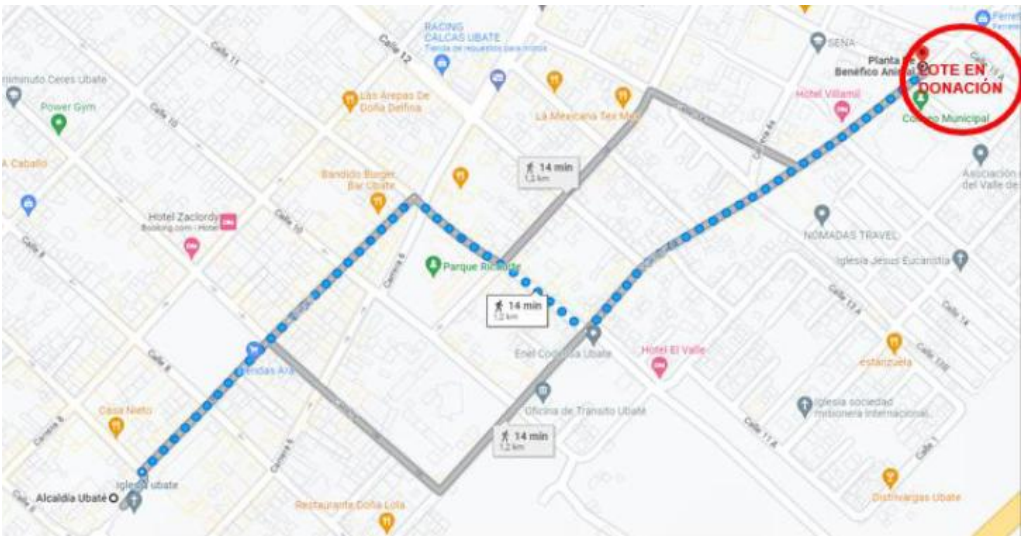
En el marco de tal obligación, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en el continuo ejercicio de sus funciones, propende en todo momento por robustecer las edificaciones propias, el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas con soluciones espaciales adecuadas, calidad constructiva, implementación de nuevas tecnologías en concordancia con la modernización del sistema judicial, buscando siempre como objetivo principal, el bienestar, calidad de vida, eficiencia, productividad y la seguridad física de los funcionarios y usuarios.

En tal sentido, y con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura de la sede judicial de Ubaté - Cundinamarca, se requiere la construcción de una edificación para cumplir funciones de sede judicial, que proporcione todas las garantías de seguridad, permanencia y bienestar para los funcionarios y usuarios de la prestación del servicio, en razón que los inmuebles que actualmente están destinados para los juzgados están en calidad de arrendamiento y ya es insuficiente para albergar todos los despachos Judiciales de esta ciudad.

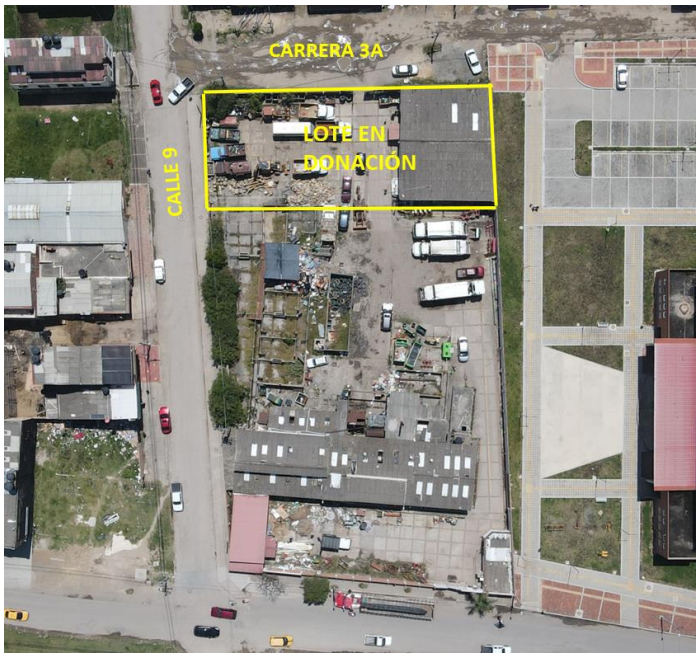
Con el fin de dar cumplimento a estos objetivos estratégicos, para la construcción de la edificación requerida se dispone de un predio de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura donado por la Alcaldía de Ubaté mediante la Resolución No. 984 del 06 de diciembre de 2023, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 172-90348 y Referencia Catastral 25843-01000000009100040000000000, que cuenta con la nomenclatura Calle 15ª # 3B – 21 y un área de 1.150 m2.

1.2. Localización.

LOTE 1 UBATE, Es un predio esquinero y se localiza dentro del área urbana entre la calle 15A la carrera 3A en el Barrio El Estadio, se encuentra aproximadamente a 1200 metros del Palacio Municipal.



Fuente: Anexo 1 – especificaciones y características técnicas del proyecto.



Fuente: Anexo 1 – especificaciones y características técnicas del proyecto.

1.3. Condiciones climáticas de Ubaté – Cundinamarca.

Las condiciones climáticas de Ubaté, Cundinamarca, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se caracterizan por tener un clima templado de montaña, con temperaturas que generalmente oscilan entre los 14°C y 22°C durante todo el

año. Ubaté está situado a una altitud de aproximadamente 2,560 metros sobre el nivel del mar, lo que le da un clima moderado, ni tan cálido ni tan frío.

Características principales del clima en Ubaté:

- Temperatura promedio: Entre 14°C y 22°C.
- Precipitaciones: La región tiene lluvias frecuentes, especialmente entre los meses de abril a noviembre, con una temporada de lluvias más pronunciada en abril, mayo y octubre.
- Estación seca: Generalmente ocurre entre diciembre y marzo, aunque puede haber algunas lluvias esporádicas.
- Humedad: La humedad es alta debido a las lluvias y la vegetación de la región, lo que contribuye a un ambiente bastante fresco y agradable.

1.4. Demografía.

- Población: De acuerdo con el censo más reciente, Ubaté tiene una población aproximada de 50,000 habitantes y según las estimaciones del DANE para el año 2025, la población del municipio será de 53 790 habitantes:
 - ✓ 27 553 mujeres (51,2 %)
 - ✓ 26 237 hombres (48,8 %)

 Para comparar:
 En 2024, la población fue de 52 218 habitantes (26 745 mujeres, 25 473 hombres)
 En 2023, ya alcanzaba 50 581 habitantes (25 903 mujeres, 24 678 hombres)

- Distribución por edades: La población de Ubaté es mayormente joven, con una buena proporción de niños y jóvenes. También hay una proporción importante de adultos mayores.
 - ✓ Los niños menores de 12 años representan aproximadamente el 18.5 % de la población proyectada.
 - ✓ Las personas mayores de 65 años son alrededor del 8.8 %.
 - ✓ El grupo más numeroso es el de jóvenes entre 18 y 24 años, con cerca del 10.8 %.

- Densidad poblacional: La densidad de población es moderada, debido a su ubicación en una zona rural, pero con un crecimiento urbano sostenido en los últimos años.

2. CAPITULO 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

2.1. Diseño arquitectónico definitivo

El proyecto arquitectónico definitivo, obtenido como el entregable medular de la Fase 1 de estudios y diseños, es el resultado de múltiples mesas de trabajo conjuntas en las que participaron el equipo de diseño de la consultoría, profesionales de la entidad y la interventoría.

Estas reuniones significaron procesos de retroalimentación continua y permitieron una evolución y madurez proyectual compositiva, volumétrica, formal, funcional y de materialidad que se cristalizo en una edificación sobria, limpia, integrada con el espacio público y su entorno en general, utilitaria, eficiente y sostenible.

Destaca enormemente la fachada principal en vidrio traslucido que contiene el acceso peatonal al proyecto, al que los usuarios se aproximan por medio de un espacio público efectivo con áreas de piso duro y zonas verdes. Esta envolvente vidriada de baja emisividad con filtro de control solar permite tres características valiosas del proyecto: proporciona iluminación natural y confort térmico a las áreas accesibles al público en el interior del edificio, le otorga al mismo un carácter institucional y jerárquico acorde con el uso del equipamiento judicial y genera una percepción de liviandad y permeabilidad al paramento frontal del inmueble, el cual contrasta con las restantes tres fachadas en las que predominan las áreas de superficie opaca en ladrillo a la vista.



La fachada lateral ubicada sobre la carrera 3 está caracterizada por el predominio del ladrillo a la vista de tonalidad clara. El área opaca de este paramento se ve segmentada, en dos grandes volúmenes explotados en voladizo, por una transparencia en vidrio traslucido que marca el equilibrio y la proporción de su composición. Adicionalmente, este gesto genera un contraste entre la transparencia y la solidez, donde el primero refuerza la apertura visual y el segundo asegura continuidad con el lenguaje de materialidad de las dos fachadas restantes.



Según la descripción de la distribución arquitectónica del proyecto, el primer nivel se estructura en tres tipologías espaciales: público, privado y semipúblico, incluyéndose espacios tales como archivos, cuartos técnicos y áreas de soporte, indispensables para el funcionamiento operativo de la sede. En la categoría pública, predominante por el carácter de servicio de la edificación, se concentran áreas clave de atención al usuario, entre ellas la recepción y sala de espera, el centro de servicios, los puestos de consulta y los baños.



Las tipologías de uso en el segundo nivel se describen en pública, con predominio de las salas de audiencia y dependencias judiciales que garantizan el acceso y desarrollo de los procesos; privada, conformada por espacios técnicos y de soporte como el data center o el cuarto eléctrico; y semipública, donde se ubican áreas de servicio como el comedor y la cocineta. Este nivel se distingue por reunir espacios claves para el correcto funcionamiento de la sede judicial, como las áreas civil y laboral del circuito, que concentran gran parte de la actividad jurídica. Además, incorpora ambientes orientados al bienestar y la inclusión, entre ellos la sala de familia lactante, lo que refuerza el carácter integral y humano del proyecto al atender tanto las necesidades de los usuarios como de los funcionarios.



El tercer nivel concentra principalmente espacios de uso público, entre ellos los despachos judiciales del ámbito penal y civil, así como la sala de juzgado promiscuo de familia, que en conjunto refuerzan la cobertura judicial del edificio. A nivel privado, se incluyen áreas técnicas y de apoyo como el cuarto eléctrico, el data center y la cámara de Gesell, esta última esencial para la atención de casos especializados. Finalmente, en la tipología semipública, se destaca la oficina de uso múltiple o coworking, junto con espacios complementarios como la cocineta, orientados al bienestar de los funcionarios. Este nivel se configura como un punto clave en el funcionamiento de la sede, al equilibrar el desarrollo de los procesos judiciales con el soporte técnico y el bienestar institucional.



Como resultado de la Fase 1 del contrato, correspondiente a la etapa de estudios y diseños, la Interventoría dio aprobación al proyecto arquitectónico definitivo de acuerdo con el siguiente cuadro de áreas, soportado en la Licencia de Construcción, con modalidad de demolición total y obra nueva, expedida por la Secretaría de Planeación y Urbanismo del Municipio de Ubaté mediante la Resolución 339 del 13 de noviembre de 2025. Esta licencia constituye el acto administrativo que autoriza el desarrollo del proyecto conforme a las normas urbanísticas vigentes.

RESUMEN GENERAL DE ÁREAS:

No.	Área	M2
1	Área del lote	1.150,00
2	Área construida primer piso	563,55
3	Área construida segundo piso	700,42
4	Área construida tercer piso	606,61
5	Área construida semisótano	66,86
6	Total área construida	1937,44
7	Área libre	586,45

ÍNDICES NORMATIVOS Y DE DISEÑO:

No.	Área del lote	Permitido	M2	Propuesto	M2
1	Índice de ocupación	0,70	805,0	0,49	563,55
2	Índice de construcción	1,80	2.070	1,68	1937,44
3	Altura en pisos	3		3	

2.2. Plazo y fases para la ejecución del proyecto.

Inicialmente, los contratos de obra e interventoría tenían como plazo de ejecución desde el 27 de junio de 2025, fecha de suscripción de las Actas de Inicio contractuales de la Fase I, hasta el 31 de diciembre de 2025. Dichos contratos fueron objeto de la Suspensión No. 01, la cual se extendió desde el 15 de septiembre al 24 de noviembre de 2025 y de la Prórroga No. 01 que amplió la duración del contrato por Siete (7) meses y diecinueve (19) días.

Entendido lo anterior, la fecha de terminación contractual actualizada corresponde al 30 de octubre de 2026.

El Contrato No. 086 de 2025, objeto de seguimiento de esta interventoría, se encuentra estructurado en dos fases: la Fase I, correspondiente a los estudios y diseños, la cual finalizó el día 6 de diciembre de 2025 y la Fase II, que abarca la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de los despachos judiciales del municipio de Ubaté, tiene como fecha de finalización el 30 de octubre de 2026.

Los plazos actualizados de ejecución del Contrato por fases es el siguiente:

FASE CONTRACTUAL	FECHA DE FINALIZACIÓN
FASE I – Estudios y Diseños	6 de diciembre de 2025
FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento	30 de octubre de 2026

2.3. Documentación contractual.

Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en desarrollo de su fase II, la interventoría verificará que el contratista cumpla durante la ejecución lo establecido en los siguientes documentos:

- Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN
- Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS.
- Manual de Contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Plan de inversión / Flujo de caja aprobado por la interventoría.
- Presupuesto y Programación de obra aprobados por la interventoría
- Análisis de precios unitarios aprobados por la interventoría.
- Plan de gestión de residuos aprobado por la interventoría
- Fichas de seguridad de materiales.

- Especificaciones técnicas aprobadas por la interventoría.
- Plan de calidad aprobado por la interventoría.

Adicionalmente se relacionan los siguientes documentos guía:

- Especificaciones Generales de Construcción.
- Fichas Técnicas de Mobiliario
- Guía para la Elaboración de PGAS
- Acuerdo PSAA14-10160
- Manual de Señalética
- Especificaciones Generales de Diseño Arquitectónico
- Especificaciones Generales del Informe Base
- Especificaciones de Mobiliario
- Especificaciones Generales de Diseños Especializados
- Especificaciones Generales de Estudios complementarios
- Manual de Espacios Físicos Saludables
- Memoria de Calidades.
- Manual del SG-SST Rama Judicial 2020
- Manual de Tareas de alto Riesgo y no Rutinarias
- Matriz de elementos de Protección Personal EPP
- Manual de espacio físicos saludables.

Estos documentos, además de las normas aplicables como la NSR-10, definen los lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo optimo e integral de la etapa constructiva del proyecto. Su cumplimiento es mandatorio para asegurar que la fase de ejecución, dotación y puesta en funcionamiento se ajusta a la normativa vigente y a los estándares establecidos por las autoridades competentes.

3. CAPITULO 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

3.1. Generalidades del contrato del interventor No 095 DE 2025.

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	095 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEDES A&G
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
DATOS DE CONSTITUCIÓN:	Conformado por CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, con NIT. 900.457.115-5, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50% y A&G PLUS SAS BIC, con NIT. 901.759.488-7, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50%.
NIT DEL INTERVENTOR:	901.943.548-9
FECHA DE INICIO FASE I:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I:	06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO FASE II:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FASE II:	30 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE OCTUBRE DE 2026
SUSPENSIÓN 1:	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1	SIETE (7) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
VALOR TOTAL INICIAL:	SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($736.699.864,00).
VALOR ADICIÓN(ES):	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($452.246.927,00)
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.188.946.791,00)

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
VALOR FASE I:	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($168.154.290,00).
VALOR FASE II:	MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS ($1.020.792.501,00)

3.2. Relación del personal del contrato del interventor.

Para la ejecución de la Fase II – Construcción, dotación y puesta en funcionamiento y de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato de interventoría No. 095 de 2025, a continuación, se relaciona el personal aprobado para interventoría.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	JUAN CARLOS SILVA PARDO	80.016.056	INGENIERO CIVIL	100 %	Superior a 6 años	Superior a 5 años
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN OBRA	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	1.053.684.420	ARQUITECTA	100%	Superior a 4 años	Superior a 3 años
RESIDENTE AMBIENTAL	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50 %	Superior a 4 años	Superior a 3 años
PROFESIONAL SST	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50 %	Superior a 4 años	Superior a 3 años
INSPECTOR	ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA	1085266822	ARQUITECTO	100%	Superior a 4 años	Superior a 1 año
ARQUITECTO DE ACABADOS	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39787496	ARQUITECTA	50 %	Superior a 4 años	Superior a 2 años
TOPÓGRAFO	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80767384	INGENIERO TOPOGRÁFICO	20%	Superior a 1 año	N.A
CADENERO 1	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1053349196	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	20%	Superior a 1 año	N.A
CADENERO 2	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80256484	BACHILLER	20%	Superior a 1 año	N.A

3.3. Forma de pago contrato Interventoría Fase II.

Formas de Pago Fase II Interventoría	El pago de la interventoría de la Fase II, Construcción, Dotación y Puesta en funcionamiento, se realizará sin contabilizar el valor por concepto de la Fase I, Estudios y Diseños, de la siguiente manera:	
1. VALOR PAGO MENSUAL		2. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (5%)**
PAGO FIJO MENSUAL **(20%)**	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA **(75%)**	

Cálculo de valor a pagar mensual:

El Valor pago mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$PM = PF + PV$$

Donde:

PM: Valor Pago Mensual
PF: Pago Fijo Mensual (20%)
PV: Pago Variable por Avance de Obra (75%)

Pago Fijo Mensual:

Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato de Interventoría correspondiente a la Fase II y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor o la proporción de días que corresponda, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo de dicho contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe mensual de avance, el cual deberá incluir los informes semanales conforme a lo previsto en las obligaciones establecidas en el ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO 095 DE 2025.

El Valor Mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$VM = \frac{\text{Valor Total Contrato de Interventoría Fase II}}{\text{Cantidad de meses del plazo del contrato Fase II}}$$

Donde:

VM: Valor Mensual Contrato de interventoría Fase II.

El Pago fijo mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Pago Fijo Mensual Fase II} = VM * 20\%$$

3.4. Informe financiero y presupuestal del contrato del interventor.

El presente informe tiene como finalidad presentar la información presupuestal y análisis detallado del estado financiero y presupuestal correspondiente a la Fase II del contrato de interventoría 095 de 2025 durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026. En este numeral se consolidan los avances en la ejecución presupuestal y los pagos realizados en concordancia a la Fase II de contrato, teniendo en cuenta los términos establecidos en el contrato de interventoría suscrito entre la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y CONSORCIO SEDES A&G.

Este informe busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y servir de herramienta para la toma de decisiones oportunas y efectivas en la gestión del contrato.

A continuación, se relaciona la información presupuestal para el contrato de Interventoría.

CTO.	FECHA	REGISTRO PRESUPUESTAL
095-25	27/05/2025	7625
095-25	31/12/2025	22025

Así mismo, se detalla el valor del contrato y la relación de pagos:

VALOR CONTRACTUAL INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO	VALOR FASE I	VALOR FASE II
$ 736.699.864,00	$ 452.246.927,00	$ 1.188.946.791,00	$ 168.154.290,00	$ 1.020.792.501,00

Relación de Pagos			
Valor Fase I	$ 168.154.290,00	Pago 1	$ 33.630.858,00
		Pago 2	$ 100.892.574,00
		Pago 3	$ 33.630.858,00
		Total Pagado Fase I	**$ 168.154.290,00**
Valor Fase II	$ 1.020.792.501,00	Pago 1	$ 11.969.380,00
		Pago 2	$ 22.442.588,00
		Pago 3	-
		Pago 4	-
		Pago 5	-
		Pago 6	-
		Total Pagado Fase II	**$ 34.411.968,00**
Valor Total	**$ 1.188.946.791,00**	**Total Pagado**	**$ 202.566.258,00**

Nota 1: Durante el periodo reportado, se radicaron las facturas FVE 5 (Pago No. 3 de la Fase II interventoría) con fecha de expedición 01/06/2026 y FVE 6 (Pago No. 4 de la Fase II interventoría) con fecha de expedición 11/06/2026, correspondientes a los costos fijos de marzo y abril de 2026 respectivamente.

4. CAPITULO 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

4.1. Generalidades contrato de Obra No 086 DE 2025.

CONTRATO DE:	**OBRA**
CONTRATO No.:	086 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMA EMSAF
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
DATOS DE CONSTITUCIÓN:	Conformado por SAFRID INGENIERIA SAS, con NIT. 900.520.848-4, representada legalmente por MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.774.968, con un porcentaje de participación de 80%, RDC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, con NIT. 901.251.022-7, representada legalmente por ANCIZAR PÉREZ CERVERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.818.450, con un porcentaje de participación de 10% y SEGMENTOS SAS, con NIT. 901.852.888-7, representada legalmente por VALENTINA ROMERO GONZÁLEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.499.802, con un porcentaje de participación de 10%.
NIT DEL CONTRATISTA DE OBRA	901.937.474-8
FECHA DE INICIO FASE I:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I:	06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO FASE II:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FASE II:	30 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATO DE:	**OBRA**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE OCTUBRE DE 2026
SUSPENSIÓN 1:	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1	SIETE (7) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
VALOR TOTAL INICIAL:	ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($11.755.753.808).
VALOR ADICIÓN(ES):	MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.726.794.244)
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($13.482.548.052)
VALOR FASE I:	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($378.420.000)
VALOR FASE II:	TRECE MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($13.030.645.078)
PROVISIÓN	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($73.482.974)

4.2. Relación de personal del Contrato de Obra.

Para la ejecución de la Fase II – Construcción, dotación y puesta en funcionamiento y de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato No. 086, a continuación, se relaciona el personal aprobado para el contratista de obra.

Cargo	Nombre	Cedula	Lugar de Nacimiento	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica
Director de Obra	Héctor Osvaldo Pedraza Cotrino	80.269.398	Bogota D. C - Cundinamarca	Arquitecto	Mayor a 8 años	Participación como director de obra en mínimo 3 proyectos
Residente de obra	Yohan Camilo Jiménez Zubieta	1.032.485.282	Bogota D. C - Cundinamarca	Ingeniero civil	Mayor a 5 años	Participación como residente de obra en mínimo 3 proyectos

Cargo	Nombre	Cedula	Lugar de Nacimiento	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica
Residente Ambiental	Paola Jhojana Murgas Gil	36.696.689	Agustin Codazzi-Cesar	Ingeniera ambiental y sanitaria	Mayor a 3 años	Participación como residente ambiental en mínimo 3 proyectos
Profesional SST	Yeimy Dayana Malagón Viru	1.110.561.843	Ibagué Tolima	Administradora En Salud Ocupacional	Mayor a 3 años	Participación como profesional SST en mínimo 3 proyectos
Maestro de obra	Leonardo Caicedo Alonso	79.165.717	Ubaté - Cundinamarca	Maestro general en obra de edificaciones	N/A	Participación como maestro de obra en mínimo 3 proyectos

Nota:
Durante el periodo reportado no se realizaron cambios en los profesionales.

4.3. Forma de pago contrato Obra.

Formas de Pago Fase II Construcción, dotación y puesta en funcionamiento	**Pago del anticipo.** Equivalente al 40% sobre la sumatoria de los costos directos e indirectos de la Fase II, sin incluir provisiones, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y se reciban a satisfacción los Estudios y Diseños Definitivos y demás entregables de la Fase I.
	Forma de pago Fase II. La Fase I define cantidades de obra, precios unitarios y el valor total del proyecto, que será el valor global de la Fase II El pago en Fase II se realiza según el avance físico real de la obra. Pagos contra actas de recibo parcial mensual por valor de hasta el 95% del valor total de la Fase II. En la última acta parcial se amortiza completamente el anticipo. Fórmula de pago: Valor por pagar = Valor ejecutado – Amortización del anticipo

	El pago final corresponde al 5% restante del valor de la Fase II y se paga únicamente contra liquidación del contrato este requiere recibo a satisfacción del 100% de las obras ejecutadas.
	Medición de avance físico La medición del avance físico se basa en el presupuesto definido en la Fase I, donde se establecen las cantidades de obra, ítems, capítulos y valores unitarios. Para cada corte de obra: 1. El contratista, con supervisión de la interventoría, cuantifica las cantidades ejecutadas por capítulo. 2. Estas cantidades se multiplican por los valores unitarios pactados, obteniendo el valor ejecutado por capítulo. 3. La sumatoria de los capítulos determina el costo directo ejecutado, al cual se aplica el AIU ofertado, obteniendo el valor total ejecutado del corte. 4. Este valor se compara con el valor total del presupuesto inicial, determinando el porcentaje de incidencia, el cual corresponde al porcentaje de avance físico del proyecto y será la base para el pago del corte. Este procedimiento se aplicará en cada corte durante la ejecución de la obra. Se aclara que: • La Fase II se ejecuta bajo la modalidad de valor global fijo. • Las cantidades del presupuesto de la Fase I son la única base para calcular el avance. • Incrementos en cantidades o ejecución de actividades no previstas no modificarán el porcentaje de avance más allá de lo establecido en el presupuesto inicial, ni serán consideradas para efectos de medición del avance físico.
	Provisión para pago de tarifas, tasas y expensas relacionadas con licencias y permisos de construcción y conexión. Se pagará con base en el valor real facturado, contra la presentación de las facturas originales correspondientes a: • Licencias de construcción. • Permisos ambientales. • Conexión de servicios públicos de la edificación.

	El pago procederá previa revisión y aprobación de la interventoría. El reintegro podrá realizarse de manera parcial, en cada Fase que lo requiera, una vez el contratista haya efectuado los pagos respectivos. Los desembolsos se efectuarán dentro del mes siguiente a la radicación de la factura.

4.4. Informe financiero y presupuestal del contrato de Obra.

El presente informe tiene como finalidad presentar la información presupuestal y análisis detallado del estado financiero y presupuestal correspondiente al contrato de obra en su Fase II durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026. En este numeral se consolidan los avances en la ejecución presupuestal y los pagos realizados en concordancia a la Fase II de Contrato, teniendo en cuenta los términos establecidos en el contrato de obra suscrito entre la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y CONSORCIO RAMA EMSAF.

Este informe busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y servir de herramienta para la toma de decisiones oportunas y efectivas en la gestión del contrato.

A continuación, se relaciona la información presupuestal para el contrato de Obra.

CTO.	FECHA	REGISTRO PRESUPUESTAL
086-25	21/05/2025	7125
086-25	31/12/2025	21825

Así mismo, se detalla el valor del contrato y la relación de pagos:

VALOR CONTRACTUAL INICIAL	VALOR ADICION(ES)	VALOR ACTUALIZADO	VALOR FASE I	VALOR FASE II	PROVISION:
$11.755.753.808,00	$1.726.794.244,00	$13.482.548.052,00	$378.420.000,00	$13.030.645.078,00	$73.482.974,00

Relación de Pagos				
Valor Fase I	$ 378.420.000,00	Pago 1	$	75.684.000,00
		Pago 2	$	75.684.000,00
		Pago 3	$	94.605.000,00
		Pago 4	$	113.526.000,00

Relación de Pagos			
		Total Pagado Fase I	**$ 359.499.000,00**
Valor Fase II	$13.030.645.078,00	Pago 1	-
		Pago 2	-
		Pago 3	-
		Pago 4	-
		Pago 5	-
		Pago 6	-
		Total Pagado Fase II	**-**
Provisión	$ 73.482.974,00	Pago 1	$ 35.286.818,00
		Pago 2	-
		Pago 3	-
		Pago 4	-
		Total Pagado Provisión	**$ 35.286.818,00**
Valor Total	**$ 13.482.548.052,00**	**Total Pagado**	**$ 394.785.818,00**

Nota 1: Con relación a la Fase I, la Entidad ya realizó el pago por el 95% del valor correspondiente, el restante será pagado con la liquidación del contrato.
Nota 2: El pago por concepto de provisión que se realizó corresponde a las expensas de la licencia de construcción.
Nota 3: El día 10 de febrero, el Consorcio RAMA EMSAF radicó la cuenta de cobro 001-RAMAEMSAF-2026 por una suma de cinco mil doscientos doce millones doscientos cincuenta y ocho mil treinta y un pesos con veinte centavos M/Cte. ($5.212.258.031,20) bajo concepto de pago del anticipo del 40% sobre la sumatoria de los costos directos e indirectos correspondientes a la Fase 2 sin incluir provisiones, correspondiente al contrato No. 086 de 2025. Dicho desembolso fue efectuado el 20 de marzo de 2026.
Nota 4: Durante el periodo reportado, correspondiente al mes de junio, no se radicó ningún pago.

4.5. Seguimiento al plan de inversión y manejo del anticipo.

La ejecución financiera del contrato se mantiene conforme al flujo de caja previsto, contando con el anticipo desembolsado por un valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($5.212.258.031,20)**, administrado a través de la fiducia conforme a las condiciones contractuales y al manual fiduciario aplicable. Los pagos y desembolsos se realizan previa revisión y aprobación de la interventoría, de acuerdo con los procedimientos y soportes establecidos contractualmente.

Durante el período comprendido entre el **1 y el 30 de junio de 2026**, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del plan de inversión del anticipo, verificando los desembolsos efectuados, las adquisiciones realizadas y el avance de las inversiones programadas. Como resultado de este seguimiento, se evidenció que la ejecución del plan de inversión continúa por

debajo de lo previsto, por lo que se mantuvo el control sobre las gestiones adelantadas por el contratista para la adquisición de materiales, equipos y demás insumos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Durante el período evaluado, el contratista efectuó dos (2) pagos con cargo a los recursos del anticipo, correspondientes a la **Orden de Servicio No. 004**, por concepto del suministro de acero de refuerzo recto y figurado, malla electrosoldada y alambre recocido por parte de **ALAMBRES Y MALLAS ALMASA**, por valor de **$77.266.015,75**; y a la **Orden de Servicio No. 005**, por concepto del suministro de ladrillo de gran formato por parte de **LADRILLERA SANTAFÉ**, por valor de **$179.857.600,00**.

Los anticipos pagados acumulados al cierre del período se relacionan en el siguiente cuadro. A la fecha se registra un valor total desembolsado de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($877.546.913,75)**, equivalente al **16,83 %** del valor total del anticipo desembolsado. Los pagos efectuados corresponden a la adquisición de materiales, equipos y suministros requeridos para la ejecución del proyecto, de conformidad con el plan de inversión aprobado y previa verificación por parte de la interventoría.

NUMERO DE CONTRATO / ORDEN DE SERVICIO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	OBJETO	ORDEN DE GIRO	TOTAL
00-1	ALAMBRES Y MALLAS ALMASA	Anticipo Compra Acero Recto Y Figurado	PAGO A PROVEEDORES	$ 389.762.075,00
00-2	SERBAL ELEVADORES S.A.S	Concepto - Primer Abono Correspondiente A La Compra Del Ascensor De Capacidad 10 Personas - 800 Kg- 3 Paradas	PAGO A PROVEEDORES	$ 44.893.230,00
00-3	CONSTRUCONCRETO YyY SAS	Concreto 4000 Grava Comun A 28 Dias Tr 103 (Proforma 870)	PAGO A PROVEEDORES	$ 175.177.068,00
	CONSTRUCONCRETO YyY SAS	Autobombra Concreto (Proforma 871)	PAGO A PROVEEDORES	$ 10.590.925,00
00-4	ALAMBRES Y MALLAS ALMASA	Acero Refuerzo Recto Y Figurado 3/8 A Alambre Recocido Calibre 17	PAGO A PROVEEDORES	$ 77.266.015,75
00-5	LADRILLERA SANTAFE	Ladrillo Gran Formato	PAGO A PROVEEDORES	$ 179.857.600,00
			TOTAL	**$ 877.546.913,75**

Los pagos relacionados en el cuadro anterior han permitido avanzar en la adquisición de materiales estructurales y otros insumos requeridos para la ejecución de la obra, entre ellos el

acero de refuerzo, el concreto premezclado, el servicio de autobomba, el primer pago para la adquisición del ascensor y el suministro de ladrillo de gran formato.

No obstante, de acuerdo con el plan de inversión aprobado, para el presente período el contratista tenía programada la realización de **trece (13) pagos con un valor de $1.288.616.277,71**; sin embargo, únicamente se materializaron **dos (2)**, situación que evidencia una ejecución inferior a la prevista. En consecuencia, la interventoría recomienda al contratista fortalecer la gestión administrativa y financiera del plan de inversión, priorizando la adquisición de los bienes, equipos y materiales pendientes, con el fin de incrementar la ejecución de los recursos del anticipo, que a la fecha corresponde al **16,83 %**, y garantizar el suministro oportuno de los insumos requeridos para el cumplimiento del cronograma contractual.

De igual manera, la interventoría permanece realizando el seguimiento al **Plan de Inversión y Manejo del Anticipo.** Durante el desarrollo de los **Comités de Seguimiento No. 20, 21, 22 y 23**, con el acompañamiento de la supervisión del contrato, se verificó el estado de ejecución del plan de inversión, los desembolsos realizados, las adquisiciones pendientes y las acciones requeridas para optimizar la utilización de los recursos del anticipo y asegurar su adecuada destinación conforme a lo establecido en el contrato.

4.6. Seguimiento rendimientos financieros anticipo.

En cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, el anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40 %) del valor de la Fase II, sin incluir provisiones, continúa siendo administrado a través del patrimonio autónomo constituido para tal fin. La interventoría realiza seguimiento periódico a los rendimientos financieros generados por estos recursos y verifica la información suministrada por la entidad fiduciaria.

De acuerdo con la certificación expedida por **AVAL FIDUCIARIA S.A.** del **15 de julio de 2026**, durante el mes de **junio de 2026** se generaron rendimientos financieros por valor de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($40.488.385,61)**.

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría verificó el valor de los rendimientos financieros reportados por la fiduciaria y continúa realizando seguimiento al proceso correspondiente para la entrega del soporte de consignación de dichos recursos a la cuenta de la **Dirección Nacional del Tesoro (DNT)**, conforme a las disposiciones contractuales y financieras aplicables.

A continuación, se presenta el cuadro con la relación de los rendimientos financieros generados durante la ejecución del contrato.

FECHA DE PAGO DE RENDIMIENTOS	MES	VALOR	OBSERVACIONES
24-abr-26	mar-26	$12.108.090.54	
22-may-26	abr-26	$42.134.669.66	
11-jun-26	may-26	$ 39.662.502,23	Se anexa la consignación de rendimientos
16-jul-26	Jun-26	$40.488.385,61	Se anexa la consignación de rendimientos

Se anexan las consignaciones correspondientes al pago de los rendimientos financieros generados durante los meses de mayo y junio.

5. CAPITULO 5. SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

5.1. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se ejecutaron actividades correspondientes a los ítems MOVIMIENTOS DE TIERRAS, ACERO DE CIMENTACIÓN, ACERO DE ESTRUCTURA, CIMENTACION, ESTRUCTURA DE CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES ELECTRICAS

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, la programación para el periodo correspondía al 13,47 %, mientras que el avance físico ejecutado alcanzó el 11,87 %, conforme al cuadro de avance físico presentado a continuación en el presente Informe Mensual N.º 6

REF ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1,0	**PRELIMINARES**	**TOTAL ACUMULADO**
1,01	Cerramiento en Tela cerramiento (polisombra) y Concreto pobre de 2.500psi (0.40x0.40x0,05m) Dado en concreto de 2.500 psi sin refuerzo (0.40x0.40x0.50m)	0,09%
1,02	Localizacion, trazado y replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	0,07%
1,03	Acometida provisional de electricidad hasta una distancia máxima de 50m (incluye tablero trifasico, general, medidor, 4 breakers tripolares, tomacorrientes dobles, contador, cables de fuerza encauchetado, interruptores automáticos y los demás elementos necesrios para la correcta instalación de la red eléctrica provisional	0,04%
1,04	Red provisional de suministro de agua potable (50M)	0,03%
1,05	Retiro de poste de energía y/o telecomunicaciones	0,03%
1,06	Construccion de bodega provisional para almacenamiento de material en lamina de zing N°6 cal 22 para deposito de material, equipos exclusivos para obra de 18mx9m, incluye instalaciones electricas e hidrosanitarias para su correcto funcionamiento	0,12%
2,0	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**	
2,01	Demolición de muros de cerramiento perimetral	0,03%

REF ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1,0	**PRELIMINARES**	**TOTAL ACUMULADO**
2,02	Demolición de mamposteria de estructuras existente incluye cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas.	0,09%
2,03	Demolición de placas en concreto e =10cm	0,33%
2,04	Demolición de vigas de cimentación	0,04%
2,05	Demolición de zapatas existentes	0,01%
2,06	Desmonte con indumentaria especializada por tratamiento de cubierta Asbesto cemento incluye elemetos de soporte como correas, no incluye tranciego, embalaje y disposicion final	0,11%
		0,00%
3,0	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS**	0,00%
3,01	Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³.	0,66%
3,02	Excavación manual para conformacion de cimentacion de material homogeneo	0,21%
3,04	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del Proctor modificado, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. El material deberá provenir de canteras aprobadas y certificadas por la autoridad ambiental	2,18%
3,05	Excavación manual para conformacion de cimentacion de material homogeneo, de profundidad maxima de 1 m y ancho maximo de 50 centimetros	0,18%
3,06	Apuntalamiento y entibación para una protección del 100%, mediante módulos metálicos de 2mx2m, compuestos por paneles de chapa de acero de espesor 1/4" y codales extensibles	0,11%
		0,00%
4,0	**RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION Y DEMOLICIONES**	
4,01	Retiro de material producto de la excavación del terreno natural	0,68%
4,02	Retiro de material producto de la demolición de estructura existente	0,08%
4,03	Retiro y disposición final de material producto del retiro de la cubierta existente, hasta sitio autorizado	0,24%
		0,00%
5,0	**CIMENTACION**	
5,01	Colocación de concreto de 2500 psi para solado, con un espesor de 0.05 m. incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	0,07%
5,02	Zapatas de concreto de 4000 psi, grava comun (incluyendo suministro, bombeo, formaleteo metalico, colocacion y curado, No incluye refuerzo)	0,40%
5,03	Dados de concreto de 4000 psi, grava comun (incluyendo suministro, bombeo, formaleteo metalico, colocacion y curado, No incluye refuerzo)	0,04%

REF ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1,0	**PRELIMINARES**	**TOTAL ACUMULADO**
5,04	Vigas de cimentancion en concreto de 4000 psi, grava comun (incluyendo suministro, bombeo, formaleteo metalico, colocacion y curado, No incluye refuerzo)	0,31%
5,05	Concreto de 4000 psi para placa de contrapiso, grava comun (incluyendo suministro, bombeo, formaleteo metalico, colocacion y curado, No incluye refuerzo)	0,30%
6,0	**ACERO DE CIMENTACION - ESTRUCTURA**	
6,01	Acero de refuerzo fy=60000 psi. suministro e instalación. de acuerdo a lo estipulado por la nsr-10, norma astm a-706, icontec 2289 para el acero pdr-60. incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (g60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra	0,48%
6,02	Suministro e instalación de malla electrosoldada M-188.	0,14%
		0,00%
7,0	**ESTRUCTURA DE CONCRETO**	
7,02	Construcción de Columnas en concreto 4,000 psi. Incluye suministro y colocación de materiales, super T o similar para encofrado de los elementos, vibrado del concreto, curado, desencofrante y limpieza de la superficie a tratar, tacos y demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño, incluye columnas de cualquier geometria	0,12%
7,03	Construcción de muros en concreto 4,000 psi. Incluye suministro y colocación de materiales, super T o similar para encofrado de los elementos, vibrado del concreto, curado, desencofrante y limpieza de la superficie a tratar, tacos y demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño	0,20%
7,04	Construcción de placa de entrepiso, concreto de 4,000 psi, Incluye suministro y colocación de materiales, super T o similar para encofrado de los elementos, vibrado del concreto, curado, desencofrante y limpieza de la superficie a tratar, tacos y demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño	0,05%
8,0	**ACERO DE ESTRUCTURA**	
8,01	Acero de refuerzo fy=60000 psi. suministro e instalación. de acuerdo a lo estipulado por la nsr-10, norma astm a-706, icontec 2289 para el acero pdr-60. incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (g60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra	2,38%
8,02	Suministro e instalación de malla electrosoldada M-188.	0,35%
18,0	**COMPONENTE HIDROSANITARIO**	
18,1	**Desagües e instalaciones sanitarias**	
18,10	Punto desague pvc 1 1/2" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	0,009%
18,10	Punto desague pvc 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	0,015%
18,11	Suministro e instalacion de Tuberia pvc-s 4". Incluye excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios.	0,09%
18,12	Suministro e instalacion de Tuberia pvc-l 2" (Ventilación). Incluye instalación embebida en placa y accesorios.	0,020%

REF ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1,0	**PRELIMINARES**	**TOTAL ACUMULADO**
18,5	**Construccion de tanque de agua potable**	
18,501	Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³.	0,13%
18,502	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del Proctor modificado, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado. El material deberá provenir de canteras aprobadas y certificadas por la autoridad ambiental	0,070%
18,504	Construcción de muros en concreto 4,000 psi. Incluye suministro y colocación de materiales, super T o similar para encofrado de los elementos, vibrado del concreto, curado, desencofrante y limpieza de la superficie a tratar, tacos y demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño	0,63%
18,505	Acero de refuerzo fy=60000 psi. Suministro e instalación. De acuerdo a lo estipulado por la nsr-10, norma astm a-706, icontec 2289 para el acero pdr-60. Incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (g60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra.	0,59%
18,506	Suministración e instalación de junta con cinta en pvc de 22,5cm	0,03%
18,507	Construcción de placa de fondo en concreto impermeabilizado 4,000 psi. Incluye suministro y colocación de materiales, Formaleta metálica para los elementos, vibrado del concreto, curado, desencofrante y limpieza de la superficie a tratar, tacos y demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño	0,19%
18,508	Construcción de placa de tapa en concreto impermeabilizado 4,000 psi. Incluye suministro y colocación de materiales, Formaleta metálica para los elementos, vibrado del concreto, curado, desencofrante y limpieza de la superficie a tratar, tacos y demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño	0,13%
19,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	
19,431	Suministro e instalacion de malla puesta a tierra de 5x5 metros, incluye varillas de cobre de 5/8" de 2,4 metros, con la construccion de pozo de inspeccion de 30x30cm y el cable de cobre desnudo de 2/0 AWG	0,08%

5.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.

El siguiente reporte de avance corresponde al corte del **Informe Mensual N° 6, del 1 de al 30 de junio de 2026**, con un atraso del -1,60% frente a lo programado.

NOMBRE DEL PROYECTO	FASE II Plazo Meses	FECHA DE ACTA DE INICIO FASE II	FECHA TERMINACIÓN FASE II	% PROGRAMADO	% REAL EJECUTADO	% DE ADELANTO O ATRASO (si aplica)
SEDE JUDICIAL UBATÉ	9.5 MESES	16 DE ENERO DE 2026	30 DE OCTUBRE DE 2026	13,47%	11,87%	- 1,60%

En seguimiento al Plan de Contingencia implementado por el contratista para la recuperación del atraso presentado en el proyecto, durante las semanas 20 a 24 la Interventoría realizó el control y verificación del cumplimiento de las jornadas adicionales programadas, así como de las medidas orientadas al fortalecimiento de los frentes de trabajo y al mejoramiento de los rendimientos de ejecución.

Durante la semana 20 se verificó la ejecución de dieciséis (16) horas adicionales de trabajo, desarrolladas mediante jornadas extendidas los días jueves y viernes, una jornada adicional el sábado y horas complementarias entre semana. Estas actividades estuvieron orientadas a la ejecución de formaleta del tanque, excavaciones, amarre de acero del tanque y excavación para tubería sanitaria, contribuyendo al avance de las actividades contempladas en el Plan de Contingencia.

En la semana 21 se evidenció la recuperación de veinticuatro (24) horas adicionales mediante jornadas desarrolladas en horario extendido, durante el fin de semana y el día festivo. Las labores ejecutadas comprendieron el desencofrado del tanque, relleno perimetral, instalación de tubería sanitaria, nivelación de piso para placa, amarre de acero de la tapa del tanque, relleno de tubería y limpieza de acero y malla electrosoldada. Así mismo, se verificó el ingreso de tres (3) ayudantes con el propósito de fortalecer los frentes de trabajo y apoyar la recuperación del cronograma.

Durante la semana 22 se verificó la ejecución de veintiuna (21) horas adicionales de trabajo mediante jornadas extendidas y labores desarrolladas durante el fin de semana. En este período se adelantaron actividades de amarre de acero, excavación de vigas, relleno del tanque y amarre de acero de columnas. De igual forma, se evidenció el ingreso de personal adicional para fortalecer los frentes de trabajo y mejorar el rendimiento de la ejecución.

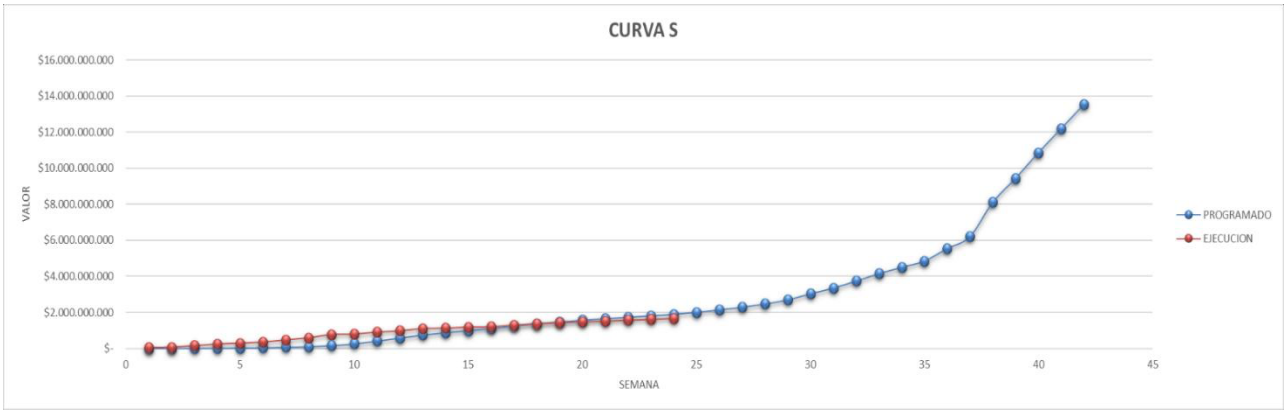
Posteriormente, durante la semana 23 se recuperaron veintitrés (23) horas adicionales mediante jornadas extendidas y trabajo durante el fin de semana. Las actividades desarrolladas estuvieron relacionadas principalmente con el amarre de acero y la excavación de vigas, conforme a la programación establecida en el Plan de Contingencia. Adicionalmente, se evidenció el ingreso de un (1) oficial y un (1) ayudante para apoyar la ejecución de las actividades programadas y contribuir a la recuperación de los atrasos identificados.

Durante el período evaluado, mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-206-2026 del 16 de junio de 2026, la Interventoría aprobó el Plan de Contingencia presentado por el contratista. No

obstante, como consecuencia de los atrasos identificados durante el desarrollo del proyecto, el contratista presentó una actualización del citado plan, la cual al cierre del período se encontraba en proceso de subsanación, atendiendo las observaciones formuladas por la Interventoría. Una vez sean incorporados los ajustes requeridos, esta actualización permitirá fortalecer las medidas de recuperación y ajustar las estrategias de ejecución conforme a las condiciones actuales de la obra.

Como resultado del seguimiento realizado, la Interventoría evidenció que, si bien el contratista continúa ejecutando jornadas adicionales e incorporando personal de apoyo para fortalecer algunos frentes de trabajo, persisten atrasos en actividades de la ruta crítica.

Curva S.



Otras acciones a seguir por parte de la interventoría.

Como parte de las labores de seguimiento y control, la interventoría realizó verificaciones permanentes a las actividades ejecutadas en obra, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y las condiciones requeridas para asegurar la calidad de los trabajos.

Así mismo, la interventoría recomendó al contratista elaborar y mantener una programación de los vaciados de concreto. De igual manera, se solicitó que, con un (1) día de antelación a cada vaciado programado, se realice la entrega formal a la interventoría de los elementos objeto de inspección, entre ellos el acero de refuerzo instalado, la formaleta, los niveles, la ubicación de los elementos embebidos y las demás condiciones previas requeridas para la fundida. Lo anterior, con el fin de efectuar la revisión técnica, emitir las observaciones a que haya lugar, verificar la implementación de las correcciones requeridas y otorgar el respectivo aval antes de la ejecución de cada vaciado.

Adicionalmente, la interventoría recomendó al contratista fortalecer la gestión administrativa del proyecto mediante la implementación de estrategias de planeación, seguimiento y control

que permitan optimizar la coordinación de recursos, mejorar el cumplimiento de la programación de obra y mitigar los atrasos identificados. Así mismo, se solicitó adoptar acciones oportunas que contribuyan a incrementar la eficiencia en la ejecución de las actividades y garanticen el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Finalmente, la interventoría reiteró al contratista la necesidad de realizar, con base en los diseños hidrosanitarios aprobados, los ajustes correspondientes al sistema de rebose del tanque de almacenamiento y a la tubería de conexión al sistema de alcantarillado, modificando el diámetro proyectado de 4" a 6". De igual manera, se solicitó radicar los respectivos planos y documentos técnicos ajustados para la revisión y aprobación por parte de la interventoría antes de la ejecución de dichas actividades.

5.3. Seguimiento programación del contrato de obra.

Esta interventoría realiza la revisión de la programación del contrato de obra informando el avance de cada semana.

Informe semanal N° 20 29 de mayo al 4 de junio de 2026	**% avance acumulado programado:**	11,68%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	10,9%	- 0,78%
Informe semanal N° 21 5 al 11 de junio de 2026	**% avance acumulado programado:**	12,28%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	11,24%	-1,04%
Informe semanal N° 22 12 al 18 de junio de 2026	**% avance acumulado programado:**	12,88%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	11,56%	- 1,32%
Informe semanal N° 23 19 al 25 de junio de 2026	**% avance acumulado programado:**	13,47 %	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	11,87 %	-1,60%

Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la ejecución de las actividades de obra continuó presentando variaciones frente a la programación vigente del proyecto, debido a atrasos registrados en actividades preliminares, la instalación de la red provisional eléctrica y algunas actividades de cimentación y estructura, situación que generó afectaciones en el desarrollo normal de la secuencia constructiva prevista.

En las actividades preliminares continuó pendiente la ejecución del descapote correspondiente al área del andén, debido a que el espacio destinado para esta actividad permaneció ocupado por el contenedor de almacenamiento de materiales. Durante el período evaluado esta situación no generó afectaciones adicionales al cronograma de ejecución.

Respecto a la red provisional eléctrica de obra, durante el mes el operador de red realizó una visita virtual para verificar las condiciones de la instalación, formulando observaciones que debían ser atendidas por el contratista para continuar con el proceso de aprobación del servicio.

Posteriormente, no fue posible ejecutar la conexión de la caja destinada para la instalación del medidor al poste de suministro, debido a las condiciones climáticas presentadas, por lo que al cierre del período evaluado la puesta en funcionamiento de la provisional eléctrica permanecía pendiente.

Durante el mes se evidenciaron atrasos en actividades correspondientes al descapote para andenes, la instalación de la red provisional eléctrica, la construcción de vigas de cimentación en concreto de 4.000 PSI, la instalación de malla electrosoldada, la construcción de la placa de contrapiso, la construcción de columnas en concreto y el inicio de la construcción de vigas aéreas. Estas situaciones continuaron generando afectaciones en la secuencia constructiva y en el avance acumulado del proyecto.

Como medida para mitigar los atrasos identificados, durante el período continuó la implementación del Plan de Contingencia aprobado, efectuándose seguimiento permanente por parte de la Interventoría al cumplimiento de las acciones planteadas por el contratista para recuperar la programación contractual.

En cuanto a la gestión documental del contrato, durante el período el Informe Mensual No. 4 presentado por el contratista continuó en proceso de subsanación de las observaciones formuladas por la Interventoría. Así mismo, al cierre del mes el Informe Mensual No. 5 del contratista se encontraba pendiente de radicación, mientras que el Informe Mensual No. 5 de la Interventoría permanecía pendiente de la incorporación de los anexos correspondientes para continuar con su trámite.

5.4. Estado general del tiempo.

Durante el presente período de seguimiento se registraron variaciones en las condiciones climáticas propias de la zona de intervención, predominando días parcialmente nublados y nublados, con presencia de precipitaciones en diferentes jornadas del mes.

En particular, los días 1 y 2 de junio de 2026 se presentaron condiciones parcialmente nubladas con presencia de lluvias. Los días 3 y 4 de junio se registró cielo nublado. Posteriormente, el 13 de junio se presentó una jornada parcialmente nublada, mientras que el 15 de junio se registró cielo parcialmente nublado con leves lluvias en horas de la mañana. De igual forma, el 16 de junio se presentó una jornada parcialmente nublada con lluvias a partir de las 10:00 a.m.; el 17 de junio predominó el cielo parcialmente nublado; y el 18 de junio se registró cielo parcialmente nublado con presencia de lluvias. El 19 de junio se mantuvieron condiciones parcialmente nubladas.

Adicionalmente, el 22 de junio se presentaron lluvias durante la tarde, mientras que los días 25 y 26 de junio predominaron condiciones parcialmente nubladas. Finalmente, el 30 de junio de 2026 se registraron lluvias fuertes a lo largo de toda la jornada, generando afectaciones temporales en el desarrollo de algunas actividades de obra.

No obstante, las condiciones climáticas presentadas durante el período evaluado únicamente ocasionaron interrupciones puntuales en determinadas jornadas, sin que ello implicara la suspensión prolongada de las actividades constructivas, las cuales continuaron una vez las condiciones meteorológicas fueron favorables.

Se deja constancia de lo anterior mediante las respectivas anotaciones realizadas en la bitácora de obra, como soporte de las condiciones climáticas presentadas durante el período evaluado.

5.5. Bitácora de obra.

Como parte del seguimiento técnico al proyecto de la Sede Judicial del municipio de Ubaté, durante el período evaluado se mantuvo actualizado el diligenciamiento de la bitácora de obra, registrando las condiciones climáticas, el personal presente en obra, los equipos utilizados y las actividades ejecutadas diariamente.

La interventoría verificó la información registrada en la bitácora, constatando su correspondencia con el avance físico de la obra y efectuando las anotaciones técnicas pertinentes para el adecuado desarrollo de los trabajos.

Dentro de las observaciones registradas durante el período, se formularon recomendaciones orientadas a optimizar la ejecución de los vaciados de concreto, así como a fortalecer el desarrollo de las actividades constructivas prioritarias, con el propósito de mejorar los procesos constructivos y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos para el proyecto.

Lo anterior quedó consignado mediante las respectivas anotaciones efectuadas en la bitácora de obra durante el período evaluado.

Se anexa copia de la bitácora durante el periodo

6. CAPITULO 6. SEGUIMIENTO GARANTIAS.

6.1. Pólizas contrato interventoría.

A la fecha, el último anexo de las garantías aprobadas por la Entidad es el siguiente:

POLIZA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO FASE II– ANEXO 11				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100067269	$ 237.789.358,20	27/06/2025 AL 30/04/2027
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	100067269	$ 118.894.679,10	27/06/2025 AL 30/10/2029
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DE SERVICIO	100067269	$ 237.789.358,20	30/10/2026 AL 30/10/2031

Durante el periodo reportado no se generaron novedades contractuales, por lo tanto, no se requirió la actualización de las pólizas.

6.2. Pólizas contrato de Obra.

A la fecha, los últimos anexos de las garantías aprobadas por la Entidad son los siguientes:

POLIZA CUMPLIMIENTO ESTATAL SUSCRIPCION ACTA DE INICIO FASE II – ANEXO 13				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400064526	$4.044.764.415,60	16/01/2026 AL 30/04/2027
NACIONAL DE SEGUROS S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	400064526	$1.348.254.805,20	16/01/2026 AL 30/10/2029
NACIONAL DE SEGUROS S.A	MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO	400064526	$5.421.262.914,56	16/01/2026 AL 30/04/2027
NACIONAL DE SEGUROS S.A	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400064526	$3.909.193.523,40	30/10/2026 AL 30/10/2031
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	400064526	$1.348.254.805,20	30/10/2026 AL 30/10/2027
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	400064526	$113.526.000.00	16/01/2026 AL 18/12/2030

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SUSCRIPCION ACTA DE INICIO FASE II – ANEXO 12				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – PLO	400064527	$875.452.500,00	16/01/2026 AL 30/10/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	400064527	$875.452.500,00	16/01/2026 AL 30/10/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	GASTOS MÉDICOS	400064527	$50.000.000,00	16/01/2026 AL 30/10/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	400064527	$875.452.500,00	16/01/2026 AL 30/10/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	400064527	$875.452.500,00	16/01/2026 AL 30/10/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	400064527	$875.452.500,00	16/01/2026 AL 30/10/2026

Durante el periodo reportado no se generaron novedades contractuales, por lo tanto, no se requirió la actualización de las pólizas.

7. CAPITULO 7. Seguimiento licencias, permisos y demás requeridos para la ejecución de la obra.

A continuación, se relacionan los tramites y permisos que durante el presente periodo ha realizado el contrato de obra para la Fase II del proyecto Ubaté.

FECHA DE RADICACIÓN	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO Y/O REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD	COMPONENTE	ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO	N° DE RADICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD RECEPTORA	OBSERVACIÓN Y/O SUBSANACIÓN	SE TIENE RTA	N° RESPUESTA	FECHA DE APROBACIÓN DEL TRÁMITE	LICENCIA, PERMISO Y/O TRÁMITE
25/06/2026	NA	Autorización para acopio temporal de materiales	TECNICO	CONSORCIO DISTRITO 2023	NA	NA	SI	NA	NA	PERMISO

8. CAPITULO 8. SEGUIMIENTO OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

8.1. Contrato de Interventoría N° 095 de 2025

8.1.1. Apoyo a la industria nacional.

Dentro del proceso de selección por CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2025 y en cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje de apoyo a la industria nacional, en el cual se acreditó bajo la gravedad del juramento que los bienes obras o servicios ofrecidos por el CONSORCIO SEDES A&G son de origen nacional, en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015.

A la fecha del presente informe, el CONSORCIO SEDES A&G ha vinculado al contrato de interventoría, para el cumplimiento del personal mínimo requerido en la Fase II, la totalidad de los profesionales de nacionalidad colombiana.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	LUGAR DE NACIMIENTO	PROFESIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	JUAN CARLOS SILVA PARDO	80016056	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	ING. CIVIL
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN OBRA	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	1.053.684.420	RONDON-BOYACA	ARQUITECTA
RESIDENTE AMBIENTAL	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
PROFESIONAL SST	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
INSPECTOR	ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA	1085266822	PASTO -NARIÑO	ARQUITECTO

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	LUGAR DE NACIMIENTO	PROFESIÓN
ARQUITECTO DE ACABADOS	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39787496	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	ARQUITECTA
TOPÓGRAFO	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80767384	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	INGENIERO TOPOGRAFICO
CADENERO 1	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1053349196	FLORIDABLANCA -SANTANDER	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
CADENERO 2	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80256484	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	BACHILLER

Se adjunta FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL y declaración expedida por el representante legal en el cual se acredita que la totalidad del equipo de trabajo vinculado al contrato de interventoría tienen nacionalidad colombiana. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

8.1.2. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2025 se adjunta Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo a favor de A&G PLUS SAS BIC integrante del CONSORCIO SEDES A&G en el cual se acredita la vinculación de un trabajador en situación de discapacidad, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, y cuenta con una vigencia de seis (6) meses a partir del 25 de febrero de 2026. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

8.2. Contrato de Obra N° 086 de 2025.

8.2.1. Factores de calidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta el FORMATO 6A – OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD, en el cual el CONSORCIO RAMA EMSAF, realizo el ofrecimiento del criterio de calidad que se relaciona a continuación:

PONDERACIÓN DE FACTORES DE CALIDAD		
No	CONCEPTO	OFRECIMIENTO Marcará con una (X)
1	FACTORES DE CALIDAD	
1.1.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral sin costo adicional para la entidad, posterior a la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra, para los equipos especiales; (Bombas, ascensores, plantas eléctricas, y aires acondicionados). Por seis (6) meses.	X

El seguimiento a dicho ofrecimiento deberá realizarse en la etapa conclusiva de Fase II, correspondiente a la construcción, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento de la sede judicial de Ubaté, especialmente en la entrega final de la obra. En ese momento, el CONSORCIO RAMA EMSAF deberá dar cumplimiento a lo ofertado conforme a lo establecido en su propuesta.

8.2.2. Factores de sostenibilidad técnico-ambiental.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta el FORMATO 6B – OFRECIMIENTO FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL, en el cual el CONSORCIO RAMA EMSAF realizo el ofrecimiento del criterio de sostenibilidad técnico-ambiental que se relaciona a continuación:

- **Instalación de ciclo-parqueaderos**: Se ofrece sin ningún costo adicional para la Entidad, la instalación de una (1) estación de ciclo-parqueaderos empleando materiales reciclados, el cual puede ser de forma horizontal o vertical, según la disponibilidad de espacio que cuente el predio en el cual será adelantado el proyecto.

CRITERIO DE EVALUACIÓN
Suministro e Instalación de una estación de ciclo-parqueaderos de mínimo 10 cupos. (EL CUAL DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO EN LOS DISEÑOS, PERO NO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA)

Durante la Fase I del proyecto, se validó la implementación de los ciclo parqueaderos, los cuales se encuentran dispuestos en las áreas de espacio público de diseño colindantes a la edificación. El seguimiento de la ejecución y materialización de dicho ofrecimiento deberá realizarse durante el desarrollo de la Fase II, correspondiente a la construcción, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento de la sede judicial de Ubaté. La interventoría garantizará que el CONSORCIO RAMA EMSAF dé cumplimiento a lo ofertado conforme a lo establecido en su propuesta y a lo incorporado en los diseños arquitectónicos y de espacio público.

8.2.3. Apoyo a la industria nacional.

Dentro del proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 y en cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje de apoyo a la industria nacional, en el cual se acreditó bajo la gravedad del juramento que los bienes obras o servicios ofrecidos por el CONSORCIO RAMA EMSAF son de origen nacional, en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015.

A la fecha del presente informe, el CONSORCIO RAMA EMSAF ha vinculado al contrato de obra, para el cumplimiento del personal mínimo requerido en la Fase II, la totalidad de los profesionales de nacionalidad colombiana.

Cargo	Nombre	Cedula	Lugar de Nacimiento	Profesión
Director de Obra	Héctor Osvaldo Pedraza Cotrino	80.269.398	Bogotá D. C - Cundinamarca	Arquitecto
Residente de obra	Yohan Camilo Jiménez Zubieta	1.032.485.282	Bogotá D. C - Cundinamarca	Ingeniero civil
Residente Ambiental	Paola Jhojana Murgas Gil	36.696.689	Agustín Codazzi-Cesar	Ingeniera ambiental y Sanitaria
Profesional Sst	Yeimy Dayana Malagón Viru	1.110.561.843	Ibagué Tolima	Administradora En Salud Ocupacional
Maestro de obra	Leonardo Caicedo Alonso M	79.165.717	Ubaté-Cundinamarca	Maestro general en obra de edificaciones

Se adjunta FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL y declaración expedida por el representante legal en el cual se acredita que la totalidad del equipo de trabajo vinculado al contrato de obra tienen nacionalidad colombiana. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

Se anexa certificación del contratista por apoyo a la industria nacional

8.2.4. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACIÓN PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo a favor de SAFRID INGENIERÍA SAS, integrante del CONSORCIO RAMA EMSAF, en el cual se acredita la vinculación de un trabajador en situación de discapacidad, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, el cual cuenta con una vigencia de seis (6) meses a partir del 26 de marzo de 2026. La verificación periódica de este requisito se realiza con el propósito de asegurar su cumplimiento durante la ejecución del contrato.

9. CAPITULO 9. SEGUIMIENTO OBLIGACIÓN N° 18 Y OBLIGACIÓN N° 21 DEL CONTRATO NO. 086 DE 2025.

Durante la Fase II del Contrato N.º 086 de 2025, se continuó realizando seguimiento al cumplimiento de la Obligación N.º 21, relacionada con la vinculación de personal profesional o tecnólogo entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones y en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021.

En este sentido, se verificó que el contratista mantiene la vinculación del Auxiliar de Arquitectura, Juan Camilo Rodríguez Castillo, y del ingeniero Miguel Andrés Rincón, Profesional de Apoyo Administrativo, quienes cumplen con los requisitos establecidos para el personal joven exigido contractualmente.

De igual manera, frente a la Obligación N.º 18, correspondiente al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se verificó la continuidad en el cumplimiento del porcentaje mínimo requerido mediante la vinculación de la señora Yeimy Dayana Malagón Viru, en calidad de madre cabeza de familia, quien se desempeña como Residente SST del proyecto.

Durante el período evaluado no fue necesario realizar nuevas vinculaciones, toda vez que se mantiene el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas relacionadas con la participación de personal joven y población en condición de especial protección constitucional. Se anexan los documentos soporte correspondientes.

10. CAPITULO 10. PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Durante el periodo reportado, la Interventoría continuó realizando seguimiento a la implementación del Plan de Calidad y al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales y procesos constructivos ejecutados en obra, verificando que las actividades desarrolladas se ajustaran a los planos, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos para el proyecto.

Como parte del control de calidad de los elementos estructurales, se realizó la revisión del acero de refuerzo instalado para la tapa del tanque de almacenamiento de agua, verificando la correcta disposición de las barras, los amarres, traslapos, recubrimientos y separación entre los diferentes elementos de refuerzo, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en los diseños estructurales antes de autorizar la continuidad de las actividades constructivas.

De igual manera, la Interventoría efectuó seguimiento a la instalación de la tubería sanitaria y eléctrica subterránea, verificando su localización, alineamiento, cotas y protección antes de la ejecución de los elementos de concreto, con el propósito de evitar interferencias y asegurar el adecuado funcionamiento de las redes proyectadas.
Así mismo, durante la construcción de la placa de contrapiso se verificó la correcta instalación de la malla electrosoldada, comprobando la continuidad de los paños, la longitud de los traslapos, el adecuado uso de separadores y el cumplimiento de los recubrimientos

especificados, con el fin de garantizar el comportamiento estructural del elemento y el adecuado desempeño del concreto una vez endurecido.

Durante el vaciado de las columnas en concreto de 4.000 PSI se efectuó el ensayo de revenimiento (Cono de Abrams), obteniéndose un asentamiento de 6,5", valor que evidenció una adecuada consistencia y manejabilidad de la mezcla para las condiciones de colocación en obra. De igual manera, se realizó la toma de muestras mediante cilindros de concreto para la ejecución de los ensayos de resistencia a la compresión y el correspondiente control de calidad del material empleado.

Durante el desarrollo de los vaciados, la Interventoría verificó que las labores de colocación y compactación del concreto se ejecutaran de acuerdo con las buenas prácticas constructivas, supervisando el adecuado vibrado de la mezcla para evitar la formación de vacíos y garantizar la correcta consolidación de los elementos estructurales. Igualmente, se recomendó dar continuidad a las actividades de curado del concreto con el propósito de favorecer el desarrollo de la resistencia de diseño y la durabilidad de las estructuras.

Como parte del seguimiento al control de calidad, la Interventoría revisó los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión realizados tanto sobre las muestras tomadas por el contratista como sobre las muestras obtenidas directamente por la Interventoría.

Para las vigas de cimentación, correspondientes al vaciado efectuado el 26 de mayo de 2026, los ensayos realizados por el laboratorio del contratista evidenciaron resistencias equivalentes al 73,2 % y 80,1 % de la resistencia de diseño a los siete (7) días de edad y, posteriormente, 101,6 % y 104,2 % a los veintiocho (28) días, confirmando el cumplimiento de la resistencia especificada para el concreto de diseño.

Para los muros del tanque de almacenamiento de agua, correspondientes al vaciado realizado el 1 de junio de 2026, los ensayos efectuados por el laboratorio contratado por el constructor presentaron resistencias del 84,2 % y 92,4 % de la resistencia especificada a los siete (7) días de edad, evidenciando una evolución favorable del concreto durante su proceso de fraguado y endurecimiento.

Por su parte, la Interventoría realizó el seguimiento independiente mediante la toma y evaluación de cilindros de concreto. Como resultado de los ensayos practicados a las muestras correspondientes a las zapatas de cimentación, vaciadas el 29 de abril de 2026 y ensayadas a los cuarenta y cuatro (44) días de edad, se obtuvieron resistencias equivalentes al 124,65 % y 125,34 % de la resistencia de diseño, confirmando el adecuado comportamiento mecánico del concreto empleado.

De igual manera, para las muestras correspondientes a los muros del tanque de almacenamiento de agua, vaciados el 1 de junio de 2026 y ensayados a los once (11) días de edad, la Interventoría obtuvo resistencias equivalentes al 83,43 % y 88,50 % de la resistencia especificada, resultados acordes con la evolución esperada del concreto para dicha edad y compatibles con los obtenidos por el laboratorio del contratista durante el mismo proceso de control de calidad.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades de instalación de camillas para la ejecución de la losa de entrepiso y a la instalación de la formaleta de los muros de la escalera de emergencia, verificando el cumplimiento de los procedimientos para trabajo seguro en alturas, el uso permanente de los elementos de protección personal, la correcta utilización de andamios certificados y la implementación de las medidas de prevención establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando condiciones seguras para el desarrollo de estas actividades. Como parte integral del presente informe, se anexa el Informe SST correspondiente al periodo del mes de junio.

Se informa que la Interventoría realizó la revisión y verificación de los registros de control de calidad, resultados de laboratorio y demás documentación técnica allegada por el contratista durante el periodo evaluado, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los requisitos establecidos para los materiales y procedimientos constructivos ejecutados en la obra.

Como soporte de lo anterior, se anexan los resultados de laboratorio correspondientes a los ensayos de resistencia a la compresión del concreto realizados por el contratista y por la Interventoría, los registros de ensayo de revenimiento (Cono de Abrams), las actas de toma de muestras y los registros fotográficos de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

11. CAPITULO 11. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

11.1. Actas de reunión.

Durante el presente periodo no se suscribieron actas de reunión relacionadas con la ejecución del proyecto.

11.2. Actas de comité de seguimiento.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría y teniendo en cuenta la obligación 23: Realizar comités de obra semanales con el contratista principal para evaluar el avance de ejecución del Contrato y las eventuales dificultades que se lleguen a presentar en las diferentes fases. De dichos comités deberá dejarse constancia en acta, documento que debe ser allegado a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura a través del supervisor del contrato, en copia, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización del Comité. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Compras Públicas. A continuación, se relacionan los comités realizados durante el periodo reportado:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.	FECHA
Comité de seguimiento N° 20	04 de junio 2026
Comité de seguimiento N° 21	12 de junio 2026
Comité de Seguimiento Nº 22	19 de junio 2026
Comité de seguimiento N° 23	26 de junio 2026

11.3. Acta aprobación de personal.

11.3.1. Acta aprobación de personal contrato de interventoría.

La interventoría dejó constancia, mediante acta suscrita el 15 de enero de 2026, de la verificación y aprobación de las hojas de vida y sus respectivos soportes del personal propuesto para la ejecución de la Fase II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del Contrato de Interventoría N.º 095 de 2025. Dicho documento fue debidamente publicado en SECOP II junto con sus respectivos soportes.

Posteriormente, mediante Acta Nº 2 de aprobación de personal, suscrita el 27 de febrero de 2026, la interventoría verificó y aprobó el cambio del profesional para el cargo de Residente Ambiental, constatando el cumplimiento de los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

De igual manera, mediante Acta Nº 3 de aprobación de personal, suscrita el 11 de marzo de 2026, desde la supervisión del contrato de interventoría, se realizó la verificación y aprobación del cambio del profesional en el cargo de Director de Interventoría, validando el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.

El 26 de junio de 2026, mediante comunicado con consecutivo INTER-CSJ-UBATE-214-2025, la interventoría presentó la hoja de vida del profesional ARQ. ELVER HERNAN GORDILLO para solicitar el cambio del Director de Interventoría. A la fecha de corte del presente informe, los documentos radicados se encuentran en subsanación en cumplimiento de lo exigido en el punto 5.1. Requisitos del personal del Interventor del ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

11.3.2. Acta aprobación de personal contrato de Obra.

Mediante Acta Nº 1 suscrita el 16 de enero de 2026, la interventoría dejó constancia de la revisión y aprobación de las hojas de vida y sus respectivos soportes del personal propuesto por el contratista para la ejecución de la Fase II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, en cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de Condiciones del Contrato N.º 086 de 2025. Dicho documento fue debidamente publicado en SECOP II junto con sus respectivos soportes.

Posteriormente, mediante Acta Nº 2 suscrita el 25 de marzo de 2026, la interventoría verificó y aprobó el cambio del perfil correspondiente al cargo de Maestro de Obra, constatando el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho cargo conforme a los documentos contractuales.

Así mismo, mediante Acta Nº 3 suscrita el 17 de abril de 2026, la interventoría verificó y aprobó un nuevo cambio del profesional propuesto para desempeñar el cargo de Maestro de Obra, evidenciando nuevamente el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos contractualmente para el citado perfil.

11.4. Control de personal.

Para el periodo objeto de análisis del presente informe, con corte al 30 de junio, se dio cumplimiento a la dedicación del personal mínimo requerido contractualmente, verificándose que el equipo del contratista y de la interventoría se encontraba conformado de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Así mismo, se constató que todo el personal contara con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social.

Personal de interventoría.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	JUAN CARLOS SILVA PARDO.	80016056	INGENIERO CIVIL	100%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN OBRA	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	1.053.684.420	ARQUITECTA	100%
RESIDENTE AMBIENTAL	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50%
PROFESIONAL SST	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50 %
INSPECTOR	ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA	1085266822	ARQUITECTO	100%
ARQUITECTO DE ACABADOS	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39787496	ARQUITECTA	50 %
TOPÓGRAFO	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80767384	INGENIERO TOPOGRAFICO	20%
CADENERO 1	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1053349196	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	20%

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACION
CADENERO 2	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80256484	BACHILLER	20%

Personal del Contratista.

Se relaciona el equipo mínimo requerido por parte del contratista:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACION
Director de Obra	Héctor Osvaldo Pedraza Cotrino	80.269.398	Arquitecto	60%
Residente de obra	Yohan Camilo Jiménez Zubieta	1.032.485.282	Ingeniero civil	100%
Residente Ambiental	Paola Jhojana Murgas Gil	36.696.689	Ingeniera ambiental y sanitaria	100%
Profesional SST	Yeimy Dayana Malagón Viru	1.110.561.843	Administradora En Salud Ocupacional	100%
Maestro de obra	Leonardo Caicedo Alonso	79.165.717	Maestro general en obra de edificaciones	100%

No obstante, el contratista cuenta con cuatro (4) profesionales de apoyo, relacionados a continuación**:**

CARGO	NOMBRE	CEDULA	PROFESION
Auxiliar de arquitectura	Juan Camilo Rodríguez	1012460652	Paz y salvo de finalización de asignaturas
Apoyo Administrativo	Miguel Rincon	1001113512	Ingeniero Civil
Apoyo de arquitectura	Valentina María Torres	1076662426	Arquitecta
Apoyo Calidad	Adrián José Martinez Vasquez	1064121217	Ing. Industrial, Esp en seguridad y salud en el trabajo

Se anexa formato de control del personal

11.5. Relación de correspondencia enviada y recibida.

Durante el periodo objeto del presente informe, entre el contratista, la DEAJ y la interventoría, se envió y recibió la siguiente correspondencia.

11.5.1. Correspondencia enviada.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
2/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-197-2025	Remisión de Documentos para el Pago No. 3 de la Fase II del Contrato de Interventoría 095 de 2025	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
5/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-199-2025	Remisión de informe financiero y soporte de consignación de rendimientos mes ABRIL	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
9/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-200-2025	Entrega del Informe Mensual de interventoría No. 4 - Fase II Contrato 095 de 2025 y sus anexos	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
9/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-201-2025	Remisión extracto fiducia y certificado de rendimientos mes de Mayo	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
10/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-202-2025	Observaciones corte de obra #1 – Fase II. Contrato 086 de 2025	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
16/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-203-2025	Remisión de Documentos para el Pago No. 4 de la Fase II del Contrato de Interventoría 095 de 2025	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
16/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-204-2025	Solicitud de entrega de concepto técnico – Afectación del terreno en zona colindante al tanque de agua	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
16/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-205-2025	Remisión de informe financiero y rendimientos mes Mayo	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
16/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-206-2025	Aprobación plan de contingencia	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
22/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-207-2025	Aprobación Informe Mensual N°5 Componente SST	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
22/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-208-2025	Aprobación Informe Mensual N°5 Componente Ambiental	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
20/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-209-2025	Observación por condiciones inseguras en la ejecución de trabajos en alturas	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
22/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-210-2025	Observaciones a Acta #1	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
23/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-211-2025	Verificación Orden de Giro 006	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
23/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-212-2025	Incumplimiento con la entrega de actividades a interventoría para liberación y ejecución	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
1/07/2026	INTER-CSJ-UBATE-213-2025	Aprobación Imprevistos Acta Parcial 1 Fase II	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ
26/06/2026	INTER-CSJ-UBATE-214-2025	Entrega hoja de vida para cambio de profesional para el cargo de Director de Interventoría.	INTERVENTORIA	DEAJ - CSJ

11.5.2. Correspondencia recibida.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
16/06/2026	0399-RAMAEMSAF-2025	PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL AMBIENTAL # 5.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
3/06/2026	0400-RAMAEMSAF-2025	Ampliación al plan de contingencia	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
9/06/2026	0401-RAMAEMSAF-2025	SUBSANACION INFORME Y ANEXOS MENSUAL SST No.5 DEL 01 AL 31 MAYO 2026	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
4/06/2026 9/06/2026	0402-RAMAEMSAF-2025	Radicación Orden de Giro 005 DOCUMENTACION PLANTA ELECTRICA CON FICHAS TECNICAS	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
10/06/2026	0403-RAMAEMSAF-2025	DOCUMENTACION ACTA DE COBRO # 1	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
9/06/2026	0404-RAMAEMSAF-2025	ALCANCE OFICIO No. 0400-RAMAEMSAF-2025 AMPLIACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
12/06/2026	0405-RAMAEMSAF-2025	REMISISON DOCUMENTOS PERSONAL DE APOYO SST CUANDO SE REQUIERA	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
16/06/2026	DEAJUIFO26-346	Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales - Informe de Interventoría No. 5. Contrato No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca	DEAJ - CSJ	INTERVENTORIA
17/06/2026	0406-RAMAEMSAF-2025	Autorización para conformación de relleno entre talud de corte y muro perimetral del tanque enterrado.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
18/06/2026	0407-RAMAEMSAF-2025	Radicación de documentos ajustados en atención a observaciones de la Supervisión	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
18/06/2026	0408-RAMAEMSAF-2025	DOCUMENTOS PERSONAL NUEVO OPERATIVO	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
22/06/2026	0409-RAMAEMSAF-2025	REMISISON DOCUMENTOS PERSONAL DE APOYO AUXILIAR AMBIENTAL	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
22/06/2026	0410-RAMAEMSAF-2025	Respuesta Oficio No. INTER-CSJ-UBATE-209-2026 asunto: Observación por condiciones inseguras en la ejecución de trabajos en alturas	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
23/06/2026	0411-RAMAEMSAF-2025	Radicación Orden de Giro 006	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
26/06/2026 27/06/2026	0412-RAMAEMSAF-2025	Radicación de resultados de laboratorio fallo de cilindros INFORME MENSUAL Y ANEXOS No. 6	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
28/06/2026	0413-RAMAEMSAF-2025	PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL AMBIENTAL # 6	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA
30/06/2026	0414-RAMAEMSAF-2025	REMISISON DOCUMENTOS PERSONAL OPERATIVO	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORIA

12. CAPITULO 12. SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP.

A continuación, se relaciona la información que se encuentra cargada en el SECOP II del contrato de Interventoría y Obra.

12.1. Contrato de interventoría.

De acuerdo con las obligaciones contractuales y en cumplimiento a la obligación relacionada con la publicación en la plataforma SECOP II del contrato de interventoría, durante el periodo del presente informe se han realizado los respectivos cargues en la plataforma tanto de las pólizas como de los documentos de ejecución del contrato para la Fase II.

Esto con el fin de proporcionar la trazabilidad y control sobre cada una de las actuaciones contractuales, facilitando el seguimiento por parte de la entidad contratante y los entes de control.

12.1.1. Garantías.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19444382	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	594.473.395,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.19433005	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	594.473.395,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.19425577	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	594.473.395,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.19262331	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	594.473.395,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.18680665	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	368.349.932,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	12/03/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

1 2 3 »

12.1.2. Documentos de ejecución del contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la publicación en la plataforma SECOP II del Informe Mensual de Interventoría No. 4, junto con la totalidad de sus anexos. De igual manera, se efectuó el cargue de los Informes Semanales de Interventoría Nos. 20, 21 y 22, dejando disponible la información correspondiente al avance técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la trazabilidad y consulta de la documentación generada durante la ejecución contractual.

2026.06.09 Informe Mensual Interventoria 4 Fase II Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	2026.06.09 Informe Mensual Interventoria 4 Fase II Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.06.09 Informe Mensual interventoría 4 Fase II - Anexos Parte 1 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.06.09 Informe Mensual interventoría 4 Fase II - Anexos Parte 1 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.06.09 Informe Mensual interventoría 4 Fase II - Anexos Parte 2 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.06.09 Informe Mensual interventoría 4 Fase II - Anexos Parte 2 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.06.09 Informe Mensual interventoría 4 Fase II - Anexos Parte 3 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.06.09 Informe Mensual interventoría 4 Fase II - Anexos Parte 3 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.06.09 Informe Mensual interventoría 4 Fase II - Anexos Parte 4 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.06.09 Informe Mensual interventoría 4 Fase II - Anexos Parte 4 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.06.09 Informe Mensual interventoría 4 Fase II - Anexos Parte 5 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	2026.06.09 Informe Mensual interventoría 4 Fase II - Anexos Parte 5 - Cto. 095 - 2025 Ubate - Cund.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.06.04 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 20.pdf	2026.06.04 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 20.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.06.12 Informe de Supervision 10 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	2026.06.12 Informe de Supervision 10 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
2026.06.12 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 21.pdf	2026.06.12 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 21.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.06.17 Informe de Supervision 11 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	2026.06.17 Informe de Supervision 11 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
2026.06.26 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 22.pdf	2026.06.26 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 22.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

12.2. Contrato de Obra.

De acuerdo con las obligaciones contractuales y en cumplimiento a la obligación relacionada con la publicación en la plataforma SECOP II del contrato de obra, durante el periodo del presente informe se han realizado los respectivos cargues en la plataforma tanto de las pólizas como de los documentos de ejecución del contrato para la Fase II.

Esto con el fin de proporcionar la trazabilidad y control sobre cada una de las actuaciones contractuales, facilitando el seguimiento por parte de la entidad contratante y los entes de control.

12.2.1. Garantías.

CO1.WRT.19375133	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.19374265	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada
CO1.WRT.18919335	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada
CO1.WRT.18657268	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada
CO1.WRT.18612425	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada

12.2.2. Documentos de ejecución del contrato.

Durante el periodo objeto del presente informe el contratista de obra realizó la publicación en la plataforma SECOP II del modificatorio al Plan de Contingencia aprobado por la Interventoría, en el cual se consolidan los ajustes solicitados desde la interventoría a la propuesta al Plan de Contingencia y al orden de ejecución de las actividades, considerando que las modificaciones planteadas no generan afectación sobre la ruta crítica ni modifican la fecha de terminación contractual establecida en el Contrato No. 086 de 2025. Lo anterior con el fin de reflejar el cronograma vigente para la ejecución y cierre oportuno de las actividades del contrato.

2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO DEL 22 AL PARTE 1 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO DEL 22 AL PARTE 1 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.05.26 INFORME MENSUAL 3-ANEXO DEL 6 AL 9 CONTRATO 086 UBATE.zip	2026.05.25 INFORME MENSUAL 2-ANEXO DEL 6 AL 9 CONTRATO 086 UBATE.zip	Proveedor
2026.06.16 MODIFICATORIO DE PLAN DE CONTIGENCIA contrato 086-2025 Ubate.pdf	2026.06.16 MODIFICATORIO DE PLAN DE CONTIGENCIA contrato 086-2025 Ubate.pdf	Proveedor
22.09.2025 Informe Mensual Consultoria 2 Contrato de Obra 086-2025 Ubate-Cund_.pdf	22.09.2025 Informe Mensual Consultoria 2 Contrato de Obra 086-2025 Ubate-Cund_.pdf	Proveedor
Cronograma Rama Judicial V4 - Consolidado (1).pdf	Cronograma Rama Judicial V4 - Consolidado (1).pdf	Proveedor

13. CAPITULO 13. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

13.1. Control Aportes Legales y Seguridad Social.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, la interventoría CONSORCIO SEDES A&G dio cumplimiento a la obligación correspondiente a la afiliación y pago a Seguridad Social Integral del personal mínimo requerido para la Fase II del contrato, así mismo realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales del contratista CONSORCIO RAMA EMSAF frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, tanto a su personal administrativo como operativo, conforme a lo establecido en el contrato.

El contratista de obra aportó de manera oportuna las planillas del personal que participó durante este periodo. Se recibieron y revisaron los soportes de afiliación a seguridad integral correspondientes al mes de junio de 2026, dando cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018.

Se adjuntan al presente informe los aportes a seguridad social del personal que participó durante este periodo, tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría.

13.2. Acta especial para contratos de diseño y obra parte A.

No aplica para el presente periodo, debido a que durante el mismo no se generaron actas especiales para contratos de diseño y obra.

13.3. Informes semanales de obra e interventoría.

Durante el período evaluado y de acuerdo con lo informado en los reportes semanales, el proyecto presenta un porcentaje programado acumulado del 13,47%, frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 11,87%, evidenciándose un atraso acumulado del -1,60% respecto a lo programado para el período. Se continúa con la ejecución de las actividades de obra de conformidad con lo establecido en el Modificatorio al Plan de Contingencia aprobado por la interventoría el 16 de junio de 2026 mediante comunicado INTER-CSJ-UBATE-206-2026 y cuyo periodo de aplicación va hasta el 30 de junio de 2026 con el objetivo de recuperar el atraso presentado en la programación, optimizar los frentes de trabajo e incrementar el rendimiento de las actividades críticas, de manera que se logre el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma contractual. No obstante, persisten retrasos en las actividades de vigas de cimentación, placa de contrapiso y columnas de piso 1 entre los ejes estructurales 1 al 5, por lo

que se recomendó al contratista fortalecer las acciones de mejoramiento de los rendimientos de obra para dar cumplimiento a la programación y reducir la desviación del cronograma.

Durante el presente periodo se realizaron cinco (4) informes semanales para el seguimiento y control del proyecto, se resalta que los informes semanales de interventoría se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

INFORME SEMANAL	PERIODO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
INFORME N° 20	29/05/2026 AL 04/06/2026	11,68%	10,90%	-0,78%
INFORME N° 21	05/06/2026 AL 11/06/2026	12,28%	11,24%	-1,04%
INFORME N° 22	12/06/2026 AL 18/06/2026	12,88%	11,56%	-1,32%
INFORME N° 23	19/06/2026 AL 25/06/2026	13,47%	11,87%	-1,60%

13.4. Control de equipos y maquinaria.

Para la ejecución de las actividades realizadas dentro del periodo objeto del presente informe, el contratista utilizó los siguientes equipos:

- Retrocargador modelo 580 SL
- Martillo Demoledor MAKITA

La interventoría verificó que dichos equipos cuentan con la documentación requerida y vigente, en cumplimiento de las exigencias contractuales y la normatividad aplicable. Se anexa al control de equipos y maquinaria la documentación del Retrocargador y del martillo demoledor.

13.5. Control de calidad, inspección y ensayos.

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades de control de calidad ejecutadas por el contratista, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, los procedimientos constructivos y los resultados de los ensayos de laboratorio efectuados sobre el concreto estructural y el acero de refuerzo empleado en la ejecución del proyecto.

Como parte de las actividades de inspección, la Interventoría verificó la correcta instalación del acero de refuerzo correspondiente a la tapa del tanque de almacenamiento de agua, comprobando la disposición de las barras, amarres, traslapos, recubrimientos y separación entre los elementos estructurales, de conformidad con los planos aprobados y las especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo, realizó seguimiento a la instalación de la tubería sanitaria y

eléctrica subterránea y a la colocación de la malla electrosoldada de la placa de contrapiso, verificando el cumplimiento de los recubrimientos, alineamientos y condiciones requeridas antes de la ejecución de los vaciados de concreto.

Adicionalmente, con ocasión del ingreso de acero de refuerzo figurado a la obra el día 9 de junio de 2026, la Interventoría efectuó las verificaciones correspondientes sobre el material suministrado, revisando su identificación, dimensiones, figuración, estado físico y correspondencia con los planos estructurales y la documentación técnica aportada por el contratista. De igual manera, verificó la documentación de calidad y la declaración de conformidad del acero, evidenciando que el material cumplía con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos para su utilización en los diferentes elementos estructurales del proyecto.

Durante el vaciado de las columnas en concreto de 4.000 psi, la Interventoría verificó la ejecución del ensayo de revenimiento (Cono de Abrams), obteniéndose un asentamiento de 6,5 pulgadas, valor que evidenció una adecuada manejabilidad de la mezcla para las condiciones de colocación del concreto. Así mismo, supervisó la toma de cilindros para la ejecución de los ensayos de resistencia a la compresión, con el propósito de realizar el correspondiente seguimiento al comportamiento mecánico del concreto.

En relación con los resultados de laboratorio, la Interventoría revisó los ensayos de resistencia a la compresión correspondientes a las vigas de cimentación vaciadas el 26 de mayo de 2026, cuyos resultados, obtenidos por el laboratorio del contratista, registraron resistencias equivalentes al 73,2 % y 80,1 % de la resistencia de diseño a los siete (7) días y, posteriormente, 101,6 % y 104,2 % a los veintiocho (28) días, confirmando el cumplimiento de la resistencia especificada para el concreto estructural. De igual manera, para los muros del tanque de almacenamiento de agua vaciados el 1 de junio de 2026, los ensayos realizados por el contratista presentaron resistencias del 84,2 % y 92,4 % de la resistencia de diseño a los siete (7) días, evidenciando un adecuado desarrollo de la resistencia del concreto.

Como parte del control independiente ejercido por la Interventoría, se verificaron los resultados de los cilindros correspondientes a las zapatas de cimentación, vaciadas el 29 de abril de 2026 y ensayadas a los cuarenta y cuatro (44) días de edad, obteniéndose resistencias equivalentes al 124,65 % y 125,34 % de la resistencia de diseño. Así mismo, para las muestras correspondientes a los muros del tanque de almacenamiento de agua, vaciados el 1 de junio de 2026 y ensayados a los once (11) días de edad, se obtuvieron resistencias del 83,43 % y 88,50 % de la resistencia especificada, resultados acordes con la evolución esperada del concreto y consistentes con los obtenidos por el laboratorio del contratista.

Con fundamento en las inspecciones realizadas, la revisión de la documentación técnica y los resultados de los ensayos ejecutados durante el período, la Interventoría evidenció que los materiales evaluados y los controles de calidad implementados por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas exigidas para la ejecución de la obra, manteniendo el seguimiento permanente a los procesos constructivos con el propósito de garantizar la calidad y el adecuado desempeño de los elementos estructurales ejecutados.

Se anexan al presente informe los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión del concreto realizados por el contratista y por la Interventoría, los registros del ensayo de revenimiento (Cono de Abrams), las actas de toma de cilindros, los certificados y documentos de calidad del acero de refuerzo, así como los demás soportes de control de calidad correspondientes al período evaluado.

13.6. Control de seguridad industrial.

Durante el período evaluado, desde la interventoría se continúa garantizando que todo el personal que ingresa al área en la que se ejecuta la obra cumpla con los requisitos de seguridad industrial establecidos en el contrato, incluyendo:

- Requerimientos de afiliación: Registro y afiliación vigente a los sistemas de seguridad social y riesgos laborales.

- Dotación de seguridad: Entrega y uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) conforme a la actividad realizada.

- Cumplimiento de protocolos: Capacitación y verificación de la correcta implementación de medidas de seguridad industrial en obra.

Se informa que, como parte integral del presente documento, se anexan el formato de control de seguridad industrial y el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

13.7. Acta de reunión comité de seguimiento.

Durante este periodo se realizaron cuatro (4) reuniones de seguimiento con la participación del contratista, la interventoría y la supervisión, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y dar seguimiento a los avances de las actividades contractuales. Estos documentos hacen parte del paquete de anexos del presente informe.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.	FECHA
Comité de seguimiento N° 20	04 de junio 2026
Comité de seguimiento N° 21	12 de junio 2026
Comité de Seguimiento Nº 22	19 de junio 2026
Comité de seguimiento N° 23	26 de junio 2026

13.8. Registro gráfico y video del avance de las obras.

Para este periodo se anexa el registro gráfico de los avances de obra, con el fin de documentar y evidenciar el progreso de las actividades ejecutadas durante la fase II.

13.9. Control de equipos de medición.

Durante el período evaluado, los equipos de medición utilizados por el contratista fueron la Estación CIGNUS y el Nivel Automático PENTAX, empleados para la localización y replanteo de las redes sanitarias y eléctricas subterráneas, verificando su alineamiento, ubicación y pendientes de instalación conforme a los planos del proyecto. Así mismo, estos equipos fueron utilizados para el control topográfico durante el vaciado del primer tramo de la losa de contrapiso, permitiendo verificar el nivel de la losa estructural antes y durante la colocación del concreto. De igual manera, se emplearon para la localización y replanteo de las excavaciones correspondientes a las zapatas y vigas de cimentación entre los ejes 1 al 5, así como para la verificación de las cotas y niveles de profundidad requeridos para dichos elementos estructurales. Se verificó que ambos equipos cuentan con certificados de calibración vigentes hasta el 7 de agosto de 2026.

Se adjunta el cuadro de control de equipos de medición con sus respectivos certificados de calibración.

13.10. Análisis de Precios Unitarios.

Durante este periodo se realizó la verificación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a las actividades aprobadas en la fase I, incluyendo la localización, trazado y replanteo con personal experto y equipo de precisión, el suministro y armado del acero figurado para la estructura de la tapa del tanque de almacenamiento de agua potable, vigas y zapatas de cimentación y la construcción de columnas de concreto del edificio, el retiro y disposición final de los materiales provenientes de excavaciones hasta sitios autorizados, la instalación de formaleta metálica en elementos de concreto reforzado como los muros de la escalera de evacuación, tubería sanitaria y eléctrica según especificaciones técnicas, Concreto de 4000 psi para placa de contrapiso con grava común la cual incluye el suministro, bombeo y formaleteo metálico, colocación y curado, el suministro y la instalación del acero de cimentación. La revisión se efectuó con el fin de garantizar que los precios unitarios aplicados se correspondieran con las especificaciones y alcances establecidos en el contrato y las actividades desarrolladas.

13.11. Especificaciones Técnicas.

Durante este periodo se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaran de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en los pliegos de condiciones, asegurando que los materiales, procedimientos y resultados cumplieran con los estándares de calidad requeridos para la correcta ejecución de la obra.

13.12. Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos.

La Interventoría se encuentra en actividades continuas de monitoreo y control, garantizando que las actividades se ejecuten conforme a los diseños aprobados en la Fase 1 y verificando que las

especificaciones técnicas y los alcances establecidos sean cumplidos durante la ejecución del proyecto.

13.13. Cumplimiento normatividad ambiental.

Durante este período del mes de junio, se ha validado el cumplimiento a la Resolución 472 de 2017 y demás normativas ambientales de aplicación obligatoria durante el desarrollo de la Fase II del contrato 086 de 2025. Se incluye como anexo el Informe del Plan de Gestión Ambiental y Social PGAS correspondiente al lapso de seguimiento.

13.14. Seguimiento residuos de construcción y demolición – RCD.

El seguimiento del manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición en el marco de la ejecución de la Fase II del contrato 086 de 2025 se encuentra debidamente documentado en el Informe PGAS No. 6, el cual se incluye como anexo al presente informe.

13.15. Ficha de manejo ambiental – PGAS.

El contratista radicó la Ficha de Manejo Ambiental (PGAS) durante el periodo correspondiente al mes de febrero. Para la fecha de corte, el documento actualizado correspondiente al presente periodo fue revisado y aprobado por parte de la interventoría.

13.16. Registro del plan de gestión ambiental y social – PGAS.

Para la fecha de corte del presente informe, la interventoría ha realizado el seguimiento permanente del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) formulado por el contratista y aprobado por la interventoría tras validar su conformidad con los lineamientos establecidos para el contrato 086 de 2025.

Se incluye como anexo el Informe del Plan de Gestión Ambiental y Social PGAS.

13.17. Informe de interventoría del plan de gestión ambiental y social – PGAS.

Durante el periodo evaluado, se evidenció la revisión periódica del buzón de PQRS dispuesto por el contratista y ubicado en un punto accesible para la ciudadanía, garantizando de esta forma la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de manera oportuna. Asimismo, se verificó el buen estado de la valla informativa del proyecto, asegurando una adecuada divulgación de la información relevante a la comunidad.

Se incluye como anexo el Informe del Plan de Gestión Ambiental y Social PGAS.

14. CAPITULO 14. CONCLUSIONES.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se ejecutaron actividades correspondientes a movimientos de tierras, acero de cimentación, acero de estructura, cimentación, estructura de concreto, construcción del tanque de agua potable e instalaciones eléctricas, evidenciándose continuidad en diferentes frentes constructivos del proyecto.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría, al cierre del período evaluado el proyecto registró un avance físico ejecutado del 11,87 % frente a un avance programado del 13,47 %, presentándose una desviación correspondiente a un atraso del -1,60 % respecto a la programación vigente.

Durante el período se continuó con la implementación del Plan de Contingencia para la recuperación del atraso presentado en el proyecto, mediante la ejecución de jornadas adicionales y el fortalecimiento de los frentes de trabajo. En las semanas 20 a 23 se verificó la ejecución de 16, 24, 21 y 23 horas adicionales, respectivamente, destinadas principalmente a actividades de excavación, amarre de acero, formaleta, rellenos, instalación de tubería sanitaria y demás actividades contempladas dentro de las acciones de recuperación. Así mismo, se verificó el ingreso de 5 operativos adicionales para apoyar los frentes de trabajo y mejorar los rendimientos de ejecución.

Durante el período, mediante oficio INTER-CSJ-UBATE-206-2026 del 16 de junio de 2026, la Interventoría aprobó el Plan de Contingencia presentado por el contratista. No obstante, debido a la persistencia de atrasos en actividades de la ruta crítica, el contratista presentó una actualización del mismo, la cual al cierre del período se encontraba en proceso de subsanación de las observaciones formuladas por la Interventoría. En consecuencia, se recomendó continuar fortaleciendo las medidas de recuperación y garantizar la disponibilidad de personal, materiales, equipos y demás recursos necesarios para mejorar los rendimientos y dar cumplimiento a la programación contractual.

La Interventoría evidenció que persisten atrasos en actividades correspondientes al descapote para andenes, instalación de la red provisional eléctrica, construcción de vigas de cimentación en concreto de 4.000 PSI, instalación de malla electrosoldada, construcción de la placa de contrapiso, construcción de columnas en concreto e inicio de las vigas aéreas, situaciones que continúan afectando la secuencia constructiva y el avance acumulado del proyecto.

En relación con la red provisional eléctrica de obra, durante el período el operador de red realizó una visita virtual para verificar las condiciones de la instalación y formuló observaciones que debían ser atendidas por el contratista. Al cierre del período permanecía pendiente la conexión de la caja destinada para la instalación del medidor al poste de suministro y, por consiguiente, la puesta en funcionamiento de la provisional eléctrica.

En cuanto a las actividades técnicas, la Interventoría realizó seguimiento a la ejecución de las redes sanitarias y eléctricas subterráneas, instalación de malla electrosoldada, acero de refuerzo, formaleta y elementos de concreto, verificando las condiciones previas a los vaciados y

efectuando las recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así mismo, se recomendó al contratista mantener una programación de los vaciados de concreto y realizar la entrega formal de los elementos a inspeccionar con un día de antelación, con el fin de efectuar las revisiones correspondientes y otorgar el respectivo aval antes de cada fundida.

En relación con el tanque de almacenamiento de agua, la Interventoría reiteró al contratista la necesidad de realizar, con base en los diseños hidrosanitarios aprobados, los ajustes correspondientes al sistema de rebose y a la tubería de conexión al sistema de alcantarillado, modificando el diámetro proyectado de 4" a 6", así como radicar los planos y documentos técnicos ajustados para su correspondiente revisión y aprobación.

La Interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas mediante visitas técnicas, revisión de la programación, control topográfico, control de calidad, verificación de procedimientos constructivos y seguimiento a la bitácora de obra, manteniendo el control sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones requeridas para la adecuada ejecución de los trabajos.

En materia de gestión documental, durante el período se continuó con el proceso de subsanación de las observaciones formuladas al Informe Mensual No. 4 presentado por el contratista. Así mismo, al cierre del período el Informe Mensual No. 5 del contratista permanecía pendiente de radicación.

Finalmente, la Interventoría continuará realizando seguimiento al cumplimiento y actualización del Plan de Contingencia, priorizando las actividades correspondientes a la ruta crítica, así como al avance de las actividades de cimentación y estructura, la puesta en funcionamiento de la red provisional eléctrica, la atención de los ajustes requeridos en los diseños hidrosanitarios, la gestión documental del contrato y demás compromisos pendientes, con el propósito de mitigar los atrasos identificados y garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y de programación establecidas para el proyecto.

15. CAPITULO 15. ANEXOS.

Anexo N° 1. Informe mensual de interventoría N° 6 Fase 2
Anexo N° 2. Seguimiento Programación Contrato Obra
Anexo N° 3. Seguimiento a las garantías contractuales
Anexo N° 4. Seguimiento licencias permisos
Anexo N° 5. Seguimiento ofrecimientos
Anexo N° 6. Actas de comité de seguimiento
Anexo N° 7. Relación de correspondencia
Anexo N° 8. Informes Semanales de Obra
Anexo N° 9. Documentos Equipos de Medición
Anexo N° 10. Documentos Maquinaria y Equipos
Anexo N° 11. Requerimientos
Anexo N° 12. Bitácora de Obra

Anexo N° 13. Control de Personal
Anexo N° 14. Registro Fotográfico y Grafico
Anexo N° 15. Control Seguridad Industrial
Anexo N° 16. Control de Aportes Legales y Seguridad Social
Anexo N° 17. Informe PGAS
Anexo N° 18. Informe SST
Anexo N° 19. Seguimiento a obligaciones 18 y 21
Anexo N° 20. Seguimiento al Plan de Calidad
Anexo N° 21. Informe Seguimiento Buen Manejo Anticipo